

VOTA



Manolo
Pérez Mateos

Candidato a Rector de la UBU
Elecciones: 17 mayo 2016

Contigo,
compromiso
y evolución

Programa electoral



@mapema2016

#laubuevoluciona

¿Por qué me presento a Rector?



Porque creo en esta Universidad: una universidad joven, pero fascinante y competitiva. Una universidad con un gran presente y un mejor futuro. Porque **participé activa y responsablemente en su creación**. Porque estoy muy **ilusionado y motivado para mantener y mejorar los logros conseguidos hasta ahora**. Porque siempre he disfrutado y sigo disfrutando de enseñar, investigar y transmitir a la sociedad lo que somos y lo que hacemos. Porque he dedicado toda mi vida profesional a esta Universidad.

Porque **para mí lo primero son las personas:** lo más importante de la institución. Porque creo que es imposible mejorar esta institución sin contar plenamente con las personas que estudian y trabajan en ella.

Porque me he rodeado de **un excelente equipo de personas competentes, expertas y profesionales**. Un grupo que combina juventud y madurez, renovación y veteranía. Personas con experiencia de gestión conocedoras de la universidad: **sensatas, honestas y tolerantes**. Un equipo que no tiene otro interés que servir a nuestra comunidad universitaria desde el diálogo y contando con la colaboración y participación de todos.

Porque **persigo el cambio, pero consolidando y manteniendo los éxitos y buenos resultados obtenidos hasta ahora**.

Porque **priorizo la transigencia (la actitud flexible), el respeto, la comprensión y la tolerancia sobre el triunfo, el éxito o la celebridad**.

Porque **creo en la igualdad** de oportunidades.

Porque **creo en la transparencia y en la rendición de cuentas y en la exigencia de responsabilidades.**

Porque **tengo una amplia experiencia de gestión** como vicerrector, decano, director de departamento y secretario de centro y porque, confiando en esa experiencia, considero modestamente que reúno condiciones óptimas para dirigir esta institución.

Porque me gustaría dedicar la última etapa de mi vida académica a contribuir, **desde la humildad y el respeto y muy especialmente con la ayuda de todos,** a la mejora y avance de una Universidad de vanguardia –nuestra Universidad de Burgos– para que consiga mayores niveles de calidad y responsabilidad social.

No solo estoy esperanzando, sino también convencido de que podemos alcanzar colectivamente estos objetivos.

Por ello, solicito tu confianza y tu voto el próximo día 17 de mayo

CV del candidato a Rector

- Doctor por la Universidad Autónoma de Madrid (1983), Graduado (tesina) por la Universidad de Valladolid (1979) y Licenciado por la Universidad de Santiago de Compostela (1978). Reconocimiento de una valoración positiva de 5 sexenios de investigación (CNEAI) y de 5 quinquenios de actividad docente.
- Profesor Adjunto de Universidad (1984-87), Profesor Titular de Universidad (1987-98) y Catedrático de Universidad (1998-continua) en el área de Bioquímica y Biología Molecular.
- Ha sido Secretario del Colegio Universitario de Burgos (1989-91), Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Valladolid (1991-94), Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales de la Universidad de Burgos (1994-97), Director del Departamento de Biotecnología y Ciencia de los Alimentos de la Universidad de Burgos (2000-08) y Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo (2008-12) y Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad (2012-16) de la Universidad de Burgos.
- Miembro del "Comité de Expertos Externos" para evaluación de la titulación "Licenciado en Química" (1998).
- Coordinador de 8 Programas de Doctorado. Director del Programa Oficial de Posgrado "Avances en ciencia y biotecnología alimentarias" conducente al "título oficial de Máster en seguridad y biotecnología alimentarias"
- Director del Centro Tecnológico FACYTA asociado a la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León (1993-94).
- Director del Programa Internacional ERASMUS ICP-B3050. Grupo Santander de Tecnología de los Alimentos.
- Coordinador de acciones integradas hispano-británicas entre la Universidad de Kent (Inglaterra) y la Universidad de Valladolid.
- Director del Grupo de Investigación de Excelencia GR167 de la Comunidad de Castilla y León.
- Investigador Responsable de más de 35 proyectos de investigación competitivos subvencionados por instituciones públicas y entidades privadas.
- Autor de más de 87 artículos científicos en revistas especializadas y libros científicos.





Un equipo para la consolidación y el cambio

Nuestra candidatura no se presenta a la comunidad universitaria personificada ni única ni fundamentalmente en el nombre de Manolo Pérez Mateos, como candidato a Rector. Ésta es **una candidatura colectiva**. Es **un proyecto de todos y para todos**. En realidad, **es el equipo lo que más cuenta y lo que verdaderamente más importa, ya que es el equipo el que gestiona y ejecuta la política universitaria:**

- Un equipo renovador pero con **amplia experiencia de gestión**.
- Un equipo con una **nueva visión de la Universidad**.
- Un equipo equilibrado que **combina madurez y renovación**.
- Un equipo con **gran capacidad ejecutiva** y preparado para hacer política universitaria.
- Un equipo con una **propuesta definida y coordinada** de áreas de gestión.
- Un equipo con **capacidad de diálogo** convencido de que la UBU se construye **entre todas las personas** y con el mayor consenso posible de la comunidad universitaria.
- Un equipo que **trabjará coordinadamente** con los decanatos y direcciones de Centros y Departamentos, los representantes de alumnos, PDI y PAS, la dirección de la Escuela de Doctorado, la dirección de la Unidad de Igualdad, la dirección del UBUCEV, las jefaturas de servicios y de unidades, las coordinaciones de área y las adjuntías a los vicerrectorados. **Un equipo a disposición de todos y abierto a recibir a todos.**
- **En definitiva, un grupo de personas preocupado y conectado con las distintas sensibilidades de nuestra Universidad que manifiesta su compromiso y responsabilidad con las personas y la institución.**

Políticas
Académicas



**Begoña Prieto
Moreno**

Estudiantes



**Verónica Calderón
Carpintero**

Personal Docente
e Investigador



**José María Cámara
Nebreda**

Investigación y Transferencia
del Conocimiento



**José Miguel García
Pérez**

Internacionalización,
Movilidad y Cooperación



**Elena Vicente
Domingo**

Cultura, Deporte y
Relaciones Institucionales



**René Jesús Payo
Hernanz**

Empleabilidad
y Empresa



**José Luis Alonso
Peña**

Gerente



**Simón Echavarría
Martínez**

Planificación, Servicios
y Sostenibilidad



**Juan Manuel Manso
Villalain**

Secretaría
General



**Miguel Ángel Iglesias
Río**

Nuestro modelo de Universidad



La UBU que deseamos es una **universidad altamente comprometida con la comunidad y debe ser el principal activo dinamizador de la sociedad del conocimiento y de nuestro entorno socio-económico y cultural más próximo.**

Nuestro modelo de universidad podría resumirse en cuatro conceptos:

• **Las personas:** Protagonistas medulares de la UBU. Sin su esfuerzo, su motivación y su acreditada profesionalidad no hay universidad de calidad. Por ello es esencial:

- Prestar atención directa a los estudiantes, a sus opiniones e inquietudes, con la finalidad de formar profesionales y personas comprometidas con nuestra sociedad.

El estudiante es lo primero y lo fundamental. Sin estudiantes no hay universidad. Esto implica no solo contar con su participación activa sino también seguir mejorando la calidad de la enseñanza.

- Otorgar mayor protagonismo al **Personal de Administración y Servicios.** Es necesario involucrarlo en la estrategia de futuro de la universidad, en la configuración de sus tareas y diseño de programas de formación continua, así como en las decisiones de gobierno y en el diseño de los mecanismos de promoción interna.

- Motivar e ilusionar al **Personal Docente e Investigador.** Vamos a reconocer su trabajo esencial, promocionar y estabilizar su carrera docente, **incrementar el número de profesores con vinculación permanente y disminuir sustancialmente su carga burocrática.**

- Desarrollar una estrategia que potencie nuestras acciones de **cooperación universitaria al desarrollo,** aumentar nuestra responsabilidad social al respecto e incrementar nuestros programas de **desarrollo humano sostenible** que pueda

servir de modelo a otros responsables públicos y agentes de los distintos sectores productivos.

- Seguir implantando **políticas de igualdad y de conciliación familiar**: deben ser una constante en el desarrollo y planificación de las actividades universitarias. Entre otros aspectos, queremos abrir una reflexión detenida en torno a los horarios laborales y las alternativas que permite el teletrabajo.

- Porque para nosotros lo más importante son las personas, si Manolo Pérez Mateos es rector, **se compromete a reunirse periódicamente** (al menos una vez al año) con los centros en sesión abierta a todos, el consejo de alumnos, los decanatos de departamentos y órganos de representación para dar cuenta de la gestión del equipo rectoral y de los acuerdos de consejo de gobierno y para escuchar las demandas y opiniones de la comunidad universitaria. Pretendemos que el equipo rectoral se distinga, en este aspecto, como órgano especialmente cercano al servicio de todos los que integramos la comunidad universitaria.

• **La investigación y la transferencia del conocimiento**: La investigación es fundamental para conseguir una universidad de calidad. Tenemos que consolidar y potenciar permanentemente una actividad investigadora competitiva y con financiación suficiente. Queremos desarrollar y hacer visible nuestro **Campus de Excelencia Internacional E3**, compartido con las Universidades de León y Valladolid. Asimismo, vamos a ejercer una política decidida de transferencia del conocimiento al sector empresarial, industrial y profesional y debemos liderar la innovación.

• **La internacionalización y la movilidad**:

- Consideramos muy conveniente que un número elevado de nuestros alumnos pueda estudiar en el **extranjero y en otras universidades españolas**.

- Trabajaremos para convertir a la UBU en un centro de **atracción de estudiantes extranjeros** y del resto de España, tanto en titulaciones presenciales como *online*.

- Fomentaremos la docencia de asignaturas y títulos oficiales **en inglés**.

- Incrementaremos el número de **convenios Erasmus y bilaterales así como los Convenios de cotutela en el doctorado**.

• **La comunidad**: La UBU debe ser un elemento determinante para el progreso de **Castilla y León** y, especialmente, de la provincia de **Burgos**. Aspiramos a que la Universidad sea un elemento dinámico de reactivación a través de la cualificación superior de los recursos humanos, de la prestación de servicios cualificados a la sociedad, de la producción científica de máximo nivel y de la divulgación y extensión cultural.

La universidad, lejos de ser contemplada como un gasto, debe alzarse como un marco

ideal de referencia y **espléndida inversión en la ciudadanía** que las sociedades modernas y democráticas tienen el deber de priorizar. Pero es que además, un estudio del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas ha señalado que la UBU devuelve a la sociedad 1,94 euros por cada euro invertido en ella. Es decir, invertir en la universidad no solo constituye una magnífica inversión sino que, y de un modo muy destacado, también resulta rentable desde un punto de vista económico y social.

Esto no significa, en modo alguno, que nuestro papel en cuanto a docencia, investigación, transferencia del conocimiento y cultura, deba limitarse al ámbito local, sino que nuestras competencias tienen que proyectarse al **mundo y desarrollarse con una perspectiva global**.

Bajo nuestra acción de gobierno, nos comprometemos a:

- Asumir nuestra **responsabilidad social** en la mejor formación posible de **profesionales**.
- Mantener la **máxima transparencia de nuestra gestión**.
- Colaborar con el **sector industrial y productivo**, para mejorar el seguimiento y la competencia de nuestros egresados, desarrollar prácticas y colaborar en la investigación y transferencia del conocimiento.
- **Liderar un nuevo modelo social y económico** centrado en la innovación.
- Atender las **demandas sociales**.
- Jugar un papel relevante en la **sociedad del conocimiento**.
- Dinamizar y ser referente de la **actividad cultural** de Burgos.
- Coordinar la actividad docente e investigadora del **sistema Atapuerca**.
- Buscar fórmulas que permitan que el **CENIEH** se convierta en un **Centro de Investigación Universitario** dependiente de la UBU.
- Trabajar en estrecha coordinación con los responsables sanitarios para que el **Hospital Universitario de Burgos** sea cada vez más universitario, sumando a su actividad asistencial un desarrollo global de docencia e investigación de calidad.

Queremos convencer a la sociedad burgalesa de que la universidad es un **instrumento imprescindible para su desarrollo económico, social y cultural. Y de que la UBU trabaja con ilusión para ello** pensando en el presente y en garantizar expectativas ciertas para las generaciones futuras.

Transparencia, rendición de cuentas y comunicación



Para nosotros, de acuerdo con nuestro sentido de la responsabilidad, la **transparencia en la gestión y la rendición de cuentas ante la sociedad y la comunidad universitaria** serán elementos claves de compromiso permanente y esencial. Es una directriz que tenemos interiorizada, más allá del deber, con una fuerte convicción personal.

Asimismo, impulsaremos **la mayor participación posible de la comunidad universitaria y de los agentes sociales en las tareas de gobierno y de gestión** como garantía de credibilidad, criterio de fiscalización confianza y legitimidad y para mejorar nuestra capacidad organizativa.

Para ello, **la política de comunicación será transversal y coordinada** en un afán de garantizar la máxima transparencia, la información y la difusión ante la comunidad universitaria y la sociedad internacional de las actividades, producción investigadora, servicios, relaciones cultura y deporte de la universidad.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

- Consolidar, desarrollar y mejorar el **Portal de Transparencia** de la Universidad de Burgos y **la transparencia de las actuaciones de los órganos de gobierno y de las actividades universitarias**.
- **Debatir, negociar y promover el consenso** en las comisiones y órganos de representación correspondientes antes de someter a aprobación del **Consejo de Gobierno** cualquier decisión relevante, especialmente aquellas que afecten a personas (tales como convocatorias y resolución de becas o de plazas de PDI o PAS).
- El candidato a **Rector se compromete a reunirse periódicamente** (como se menciona

en otros apartados del programa) con los Centros (en sesiones abiertas a todas las personas), los Representantes de Estudiantes, los Órganos de Representación así como con los Decanos y Directores de Centros y Departamentos para explicar y dar cuenta de las decisiones más relevantes que haya adoptado el Consejo de Gobierno y el Consejo de Dirección de la universidad.

- **Invitar a un estudiante que designe el Consejo de Alumnos a participar en las sesiones del Consejo de Dirección** (integrado por el rector, vicerrectores, gerente y secretario general) en las que se traten cuestiones que afecten a los estudiantes.

- **Hacer públicas en el portal web las reuniones de la agenda oficial que celebren los vicerrectores y el rector.**

- **Reunir a la Junta Consultiva** prevista en los Estatutos para asesorar al Rector y al Consejo de Gobierno en materia académica. Nos comprometemos a convocar periódicamente a dicha Junta.

- Fomentar el **debate en el Claustro Universitario**, especialmente en lo referente a políticas universitarias, e impulsar sus actividades.

- Facilitar las acciones y función del **Defensor Universitario**.

- **Actualizar los Estatutos de la Universidad y revisar y adaptar si fuera necesario a los nuevos tiempos el resto de normativa, garantizando la mayor participación posible** de la comunidad universitaria.

- Mantener la **visibilidad del SOA (Sistema de Organización Académica)** para el PDI afectado.

- Mantener la **política de absoluta transparencia sobre la ejecución del presupuesto y la rendición de cuentas** ante la comunidad universitaria y la sociedad.

- Impulsar los informes y apoyar los procesos relacionados con las **Titulaciones universitarias, el seguimiento periódico y la renovación de su acreditación**.

- **Reducir los procesos burocráticos y administrativos** que dependan del rectorado y elaborar de forma sencilla y didáctica los acuerdos y procedimientos que se aprueben en el Consejo de Gobierno.

- **Informar y explicar a la ciudadanía** los servicios públicos que presta la UBU y aquellas decisiones relevantes de gobierno y de interés social, así como los acuerdos del Consejo de Gobierno.

- **Rendir cuentas ante el Consejo Social de la Universidad.**

- **Articular las herramientas necesarias y mejorar las existentes para la rendición de cuentas:** el consejo social, el claustro, la elaboración y difusión de indicadores y los programas de evaluación de la investigación, de la actividad docente del personal académico, de la gestión y los servicios universitarios.

- **Coordinar la política de comunicación y difusión de las actividades** que desarrollan las personas, centros, departamentos, servicios, unidades y órganos de gobierno y de gestión de la universidad.
- **Acreecentar de manera coordinada y profesional las acciones encaminadas a realzar y difundir, a nivel nacional e internacional**, las fortalezas de los centros, departamentos y servicios y en general de la imagen y características de la Universidad de Burgos.
- **Vincular a la comunidad universitaria** en la realización de acciones promocionales y divulgativas de la institución en la sociedad local, regional, nacional e internacional.
- Promover las actividades de la **Unidad de Cultura Científica, Investigadora y de Innovación** para extender la difusión social de la investigación, la ciencia, el arte y, en general, de la cultura y la creatividad.
- **Buscar fondos y fomentar el micromecenazgo** para financiar la divulgación de la investigación, la ciencia, el arte y la cultura.
- Impulsar las actividades desarrolladas por **UBUEspacio** y potenciar la **tienda** y el diseño y fabricación de **productos de merchandising y material promocional**.
- Aprovechar el UBUEspacio como **Centro de Recepción y Atención a Peregrinos**.
- Emplear **la televisión tvUBU y la radio UBURadio** para la divulgación de la actualidad, la investigación y las actividades universitarias.
- Extender el empleo de las **redes sociales** para la comunicación y difusión universitarias. Potenciar el uso de la **AppUBU**.

Nos comprometemos a adoptar los compromisos que se recogen en cada una de las áreas mencionadas anteriormente.

Aunque el programa de gobierno es el fruto de las propuestas que nos han hecho llegar innumerables personas y colectivos de la comunidad universitaria, **publicaremos en la web de la candidatura aquellos compromisos que vayamos adquiriendo fruto de las propuestas que recibamos durante la campaña electoral y que no se encontraran recogidos anteriormente.**

Compromisos de gestión 2016-2020

UNIVERSIDAD DE BURGOS
RECTORADO
FACULTAD DE DERECHO

01. Políticas académicas.
02. Estudiantes.
03. Personal de Administración y Servicios.
04. Personal Docente e Investigador.
05. Investigación y transferencia del conocimiento.
06. Internacionalización, movilidad y cooperación.
07. Cultura, deporte y relaciones institucionales.
08. Empleabilidad y empresa.
09. Planificación, servicios y sostenibilidad.
10. Secretaría general.

01

Políticas académicas



El **sistema universitario español** está integrado por 83 universidades: 50 públicas (47 presenciales, 1 no presencial -UNED- y 2 singulares -UIMP y UNIA-) y 33 privadas (29 presenciales y 4 no presenciales). En los últimos 20 años, se ha creado de media una universidad privada al año. En España hay una universidad por cada 564.634 habitantes, aunque atendiendo a los datos de SCIMAGO INSTITUTION RANKINGS, tenemos únicamente una universidad con capacidad investigadora (la totalidad de las públicas y 9 de las privadas) por cada 812.281 habitantes. Considerando que, por ejemplo, en Estados Unidos hay una universidad por cada 379.220 habitantes, concluiremos que, al contrario de lo que se piensa habitualmente, **en nuestro país no sobran universidades**. Además, la tasa de paro en España asciende al 21% (al 45% entre jóvenes menores de 25 años), mientras que esta tasa desciende al 12,6% entre titulados universitarios y al 3,9% para los que tienen el título de doctor.

Durante el periodo 2008-2015 hemos llevado a cabo la **reforma de la enseñanza** en la Universidad de Burgos conforme a la estructura del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Esto ha supuesto un punto de inflexión de gran trascendencia en la historia y desarrollo de la institución.

Sin embargo, dicha reforma no sólo se ha tenido que realizar a coste cero, sino que **la financiación de las universidades ha sufrido una caída media del 15% entre 2008 y 2014**, siendo esta caída más acusada en la UBU, lo que ha llevado a las universidades públicas españolas a restringir las contrataciones y a recortar los sueldos.

Tras seis cursos de reforma universitaria, este es un **momento adecuado para reflexionar** sobre cómo estamos llevando a cabo la enseñanza en nuestra universidad y qué aspectos deberíamos modificar en el futuro.

Todavía tenemos mucho por hacer, pero es necesario que pongamos **ilusión y empeño**. Y eso lo tenemos que conseguir **entre todos**.

En este curso 2015-16 saldrán promociones de **26 grados, 5 dobles grados, 5 grados online y 19 másteres universitarios**. Por tanto, se ha producido ya la **adaptación plena de todas nuestras titulaciones al EEES**. Además, toda la oferta doctoral ha superado con éxito los procesos oficiales de verificación conforme a las exigencias nacionales contempladas en el RD 99/2011.

El trabajo realizado ha sido ingente con **implicación plena de toda la comunidad universitaria**: estudiantes, PAS, servicios universitarios, profesores, coordinadores de titulación, equipos decanales, departamentos y rectorado. Con la meta puesta en mantener y mejorar en lo posible estos niveles de calidad y compromiso, todos los miembros de la Universidad de Burgos se han comprometido de manera activa en la adaptación de las estructuras administrativas, docentes e investigadoras al nuevo espacio europeo de educación universitaria.

Los **títulos de nuestra universidad** han superado satisfactoriamente 61 procesos de verificación, 57 procesos de modificación y 20 procesos de renovación de la acreditación.

Hemos desarrollado un **modelo educativo** con más de 100 medidas concretas para la integración de la universidad en el EEES. Somos líderes a nivel regional y nacional en la **impartición de titulaciones oficiales en modalidad online**.

Hemos puesto en marcha una **plataforma docente UBUVirtual** basada en Moodle adaptada a las necesidades de la docencia y evaluación en el marco del EEES. El cambio de paradigma educativo ha supuesto que tanto la docencia como la evaluación deba realizarse de manera diferente a como se ha hecho tradicionalmente. Para ello, hemos desarrollado la tecnología necesaria para facilitar la docencia presencial y virtual y la evaluación continua de competencias. Resulta de vital importancia la labor que viene realizando el UBUCEV, que deberá ser progresivamente reforzado.

Hemos implantado, aprobado y desarrollado **83 normativas académicas de la universidad** para poner en marcha las directrices de la reforma, entre las que destaca el establecimiento de las **Guías Docentes** y el **Reglamento de Evaluación**.

Hemos remodelado completamente el **portal web de la Universidad** y hemos diseñado y puesto en marcha **una página web por cada uno de los títulos oficiales** impartidos en la Universidad.

Hemos implantado y desarrollado los **sistemas de garantía interna de calidad** de titulaciones, centros y departamentos.

Hemos diseñado y puesto en práctica sistemas de **evaluación y análisis del grado de satisfacción** con los programas formativos, la actividad del profesor, la inserción laboral de los egresados, los programas de movilidad, los programas de prácticas y la satisfacción con los empleadores.

MAPA DE TITULACIONES

Respecto al mapa de titulaciones, compartimos la conveniencia de **racionalizar la oferta académica universitaria** de Castilla y León. Asimismo, es evidente que el mayor problema que tenemos en España no es el exceso de universidades, tal y como se indicó al inicio de este apartado, sino su homogeneidad (la mayor parte son generalistas). Por ello, consideramos adecuado la **tendencia a una especialización progresiva** de cada institución, en atención a sus propias características, contando siempre con la opinión de las universidades, empresas, colegios profesionales y sindicatos. Creemos que la **especialización hay que abordarla en los estudios de posgrado, en las titulaciones oficiales de Máster y Doctorado**, tal y como sucede en el ámbito internacional, singularmente en el anglosajón.

Sin embargo, entendemos que es necesaria una **estabilidad temporal de la oferta y que las decisiones de cambio se adopten con prudencia, ya que la demanda social puede variar apreciablemente en poco tiempo, dependiendo de situaciones coyunturales y transitorias**. Es obvio que la oferta de titulaciones de calidad requiere personal altamente especializado, mucho esfuerzo, fuerte inversión e infraestructuras caras por lo que no son aconsejables bruscas transformaciones que afecten al mapa de titulaciones de las universidades públicas, salvo en casos excepcionales.

Castilla y León es una de las regiones de mayor extensión de la Unión Europea y **una de la menos densamente pobladas** (algunas provincias tienen una densidad inferior a los 10 habitantes por kilómetro cuadrado). Por eso, el Gobierno regional ha impulsado una serie de medidas encaminadas a paliar este problema (que supone uno de los mayores desafíos de nuestra comunidad) a través de la denominada **"Agenda para la Población"**. Estas medidas no han resultado efectivas ya que en 2014 la Comunidad Autónoma perdió en torno a 22.000 habitantes, continuando en el primer semestre de 2015 con 12.000 habitantes menos. **Cifras altamente inquietantes, aún más si cabe, dado el escaso número de habitantes de esta comunidad**, por debajo de los 2.500.000. Si tenemos en cuenta que la mayor parte de las personas que abandonan la región son jóvenes, entenderemos el preocupante proceso de envejecimiento de Castilla y León, que padece una de las edades medias más elevadas de España.

Por ello, **una de las prioridades** de la Agenda para la Población debería ser, a nuestro juicio, un **impulso enérgico y decidido de los estudios universitarios regionales**, ya que no solo fijaría población estudiantil autóctona, sino que **atraería la llegada de una nueva población estudiantil**. Está demostrado que es más probable que los egresados universitarios de un determinado entorno permanezcan en él que el que vuelvan a su lugar de origen.

Por tanto, en nuestra opinión, plantear **políticas restrictivas** en relación a la oferta universitaria **aceleraría el proceso de pérdida de población** en nuestra comunidad, contribuyendo al agravamiento de unos de sus problemas esenciales.

Además, diversos estudios demuestran que las universidades son **generadoras no solo de retornos sociales intangibles, sino de importantes recursos que contribuyen al dinamismo económico de nuestras provincias**. Un ejemplo de ello es el estudio realizado por el Instituto Valenciano de Estudios Económicos sobre el impacto socioeconómico de la Universidad de Burgos, que demostró que **1 euro de inversión en esta universidad retorna a la sociedad 1,94 euros** a través del empleo y la actividad económica indirecta e inducida. Por ello, la puesta en marcha de procesos de contracción del sistema universitario **podría provocar pérdidas, no solo de población estudiantil, sino también de otros sectores poblacionales derivados**.

Al igual que hacen otras Comunidades Autónomas, debemos aspirar a **atraer a estudiantes de otras regiones y del extranjero**, más allá de la existencia o no de empleabilidad inmediata en el entorno. El nivel de formación que esta comunidad otorga al alumnado en todos los niveles educativos permitiría hacer del mismo una señal de identidad. La eficiencia de las universidades públicas **no debe medirse únicamente en términos económicos a corto plazo sino que es imprescindible tener en cuenta la rentabilidad social como servicio público** conforme a lo establecido en la Constitución Española. **La universidad no es un gasto, es una inversión social**. Además, no solo hay que dotar de egresados para cubrir las necesidades del mercado de trabajo actual, sino que debemos formar titulados capaces de desarrollar y afrontar el desarrollo social y económico **futuro** de la comunidad. Proporcionar titulados universitarios, que se integren en instituciones públicas y privadas, sean centros de servicios, productivos o de I+D+I de nuestro entorno, es una apuesta estratégica de creación de riqueza en la comunidad a través del intercambio global (como por ejemplo, Antolín, Pascual, Campofrío, Gonvarri, Benteler, Aciturri, Bodegas, etc.). De igual forma que lo puede llegar a ser la integración de nuestros egresados fuera de la comunidad.

Como consecuencia, planteamos la conveniencia de **regular también la oferta de las universidades privadas**. Si, como se indica reiteradamente en el denominado informe Armenteros, resultan gravosas las titulaciones con baja demanda en las universidades públicas y si, como es lógico, las privadas ofertan las de alta demanda, concluiremos que resulta imprescindible la regulación y limitación de la oferta de estas últimas, a no ser que queramos malgastar los impuestos de los contribuyentes.

Al respecto, consideramos necesario reivindicar una mejora del **sistema de financiación** de las universidades públicas. Aunque no disponemos de datos oficiales, la CRUE y la Fundación Ciencia y Desarrollo sistematizan la información presupuestaria, lo que permite tener una visión de la situación de cada universidad pública y de la media de la Comunidad de Castilla y León

en el contexto nacional. En la tabla siguiente se muestran los datos de gastos de personal en equivalencia a tiempo completo (ETC):

El análisis de dicha tabla permite concluir que, en el conjunto de años con datos sistematizados, **la financiación por PDI y PAS de la Universidad de Burgos se ha encontrado por debajo de la media de la Comunidad Autónoma y de España** y, además, ha empeorado la situación en los años de crisis: es decir este periodo ha supuesto un incremento de la desigualdad, que ya era importante de partida.

GASTOS DE PERSONAL POR PDI Y PAS EN ETC			
	2011	2012	2013
Universidad de Burgos	39.371	37.147	38.855
Universidad de León	44.720	44.536	47.760
Universidad de Salamanca	43.257	41.432	44.896
Universidad de Valladolid	46.404	44.776	45.807
Castilla y León	43.438	41.973	44.933
España	45.600	42.550	45.292

Estos datos tienen reflejo en otros indicadores económicos. Así, en las tablas siguientes se muestran las transferencias corrientes por alumno y los gastos corrientes por alumno con un comportamiento similar:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES PÚBLICAS POR ALUMNO			
	2011	2012	2013
Universidad de Burgos	4.650	4.471	4.360
Universidad de León	5.109	4.426	4.167
Universidad de Salamanca	6.148	5.713	5.390
Universidad de Valladolid	6.180	5.842	5.034
Castilla y León	5.522	5.327	4.738

GASTOS CORRIENTES POR ALUMNO			
	2011	2012	2013
Universidad de Burgos	5.248	5.035	5.499
Universidad de León	5.979	4.981	5.203
Universidad de Salamanca	6.822	6.073	6.517
Universidad de Valladolid	6.999	6.130	6.070
Castilla y León	6.262	5.728	5.822

En conclusión, entendemos que existe una **discriminación negativa hacia la Universidad de Burgos**, por lo que si se quiere rentabilizar la inversión pública realizada en esta institución hay que buscar fórmulas directas e indirectas que permitan paliar esta situación objetivamente injusta.

Consideramos que no resulta conveniente mantener una **política centralista** en la elaboración del mapa de titulaciones. La inversión realizada hasta el momento en el distrito de Burgos no puede rentabilizarse si no se le da la oportunidad de impartir titulaciones alternativas y de mayor interés social.

Por ello, creemos que **en nuestra universidad no debe suprimirse ningún título**. La Universidad de Burgos ha dado ya importantes y decididos pasos encaminados a una mayor raciona-

lización de sus títulos oficiales. De hecho, desde la implantación del EEES, la UBU ha reducido su oferta en 7 titulaciones: de 32 títulos que se impartían en el curso 2008-09 se ha pasado a 25 grados en la actualidad. Asimismo, la oferta de programas de doctorado se ha reducido a la tercera parte en el mismo periodo.

Es evidente que **no debería plantearse ninguna desaparición de la actual oferta universitaria en el campus burgalés**, y mucho menos si no viene acompañada de nuevas titulaciones. De hecho, es esencial la **dotación de nuevos títulos** para la Universidad de Burgos, especialmente en ciencias de la salud, que es la rama que mayor demanda social tiene con diferencia sobre el resto.

En tanto en cuanto no consolidemos el **esquema 4+1** de titulaciones y no evaluemos adecuadamente el funcionamiento e implantación del EEES y mientras **no se resuelvan las incertidumbres planteadas** sobre **el modelo de estructura 3+2** de titulaciones recogido en el R.D. 43/2015, especialmente las relativas al coste de la matrícula, la dificultad de pervivencia en el mercado laboral de títulos con una misma denominación y diferente duración, las disfunciones, falta de homogeneidad y confusión social respecto a la validez y competencias de títulos de igual denominación y distinta duración y las repercusiones sobre el personal, no planteamos en este momento **el modelo 3+2 para ninguna de las titulaciones** de la Universidad, al menos para ninguna de las que se imparten en la actualidad, al menos por el momento.

Lo que si consideramos es que la Universidad de Burgos tiene capacidad para impartir docencia a más de 8.000 alumnos (quizás la cifra ideal para nuestra universidad se encuentre entre 8.500 y 9.000 estudiantes). Por ello, haremos todo lo que esté en nuestra mano para **incrementar la matrícula en los Grados siguientes**, agrupados en los cuatro ejes de la oferta académica de la Universidad:



PATRIMONIO. Tanto el patrimonio intangible (lengua española y literatura), como el material (prehistórico, histórico y artístico), especialmente el centrado en las sinergias de la **evolución humana** y el sistema **Atapuerca**.

Grados de la rama de Arte y Humanidades

Grado en Español: Lengua y Literatura. A través de potenciar la modalidad online: gracias a ella hemos conseguido en tan solo un año incrementar la matrícula de nuevo ingreso de 36 a 72 alumnos (el 100%). Esta estrategia podría reforzarse con la implantación de un **Máster online en español como lengua extranjera** en la que se está trabajando en la actualidad.

Grado en Historia y Patrimonio + Máster en Evolución Humana. Un eje estratégico de nuestra Universidad, tanto en docencia como en investigación, gira en torno al estudio del patrimonio histórico y artístico de Burgos así como de la evolución humana. Por tanto, las enseñanzas sobre historia y patrimonio son esenciales. La estrategia en este caso sería doble: por una parte la potenciación del Grado a través de la enseñanza online (en el primer curso de implantación hemos aumentado la matrícula de nuevo ingreso de 38 a 73 alumnos: el 95% de incremento) y por otra la potenciación de los estudios sobre evolución humana, tanto a través del máster interuniversitario (con las Universidades Complutense y de Alcalá) como del Programa de Doctorado en Evolución Humana.

Complementariamente, el **Grado en Comunicación Audiovisual** mantiene una matrícula elevada y consolidada con una demanda muy superior a la oferta (el límite de plazas es 85).

El **Máster en Patrimonio y Comunicación** complementa adecuadamente estas enseñanzas. Asimismo, apoyaremos las propuestas en las que trabaja la Facultad de Humanidades y Comunicación relativas a enseñanzas de posgrado en **comunicación multimedia y diseño o literatura, edición de textos y mercado editorial**.



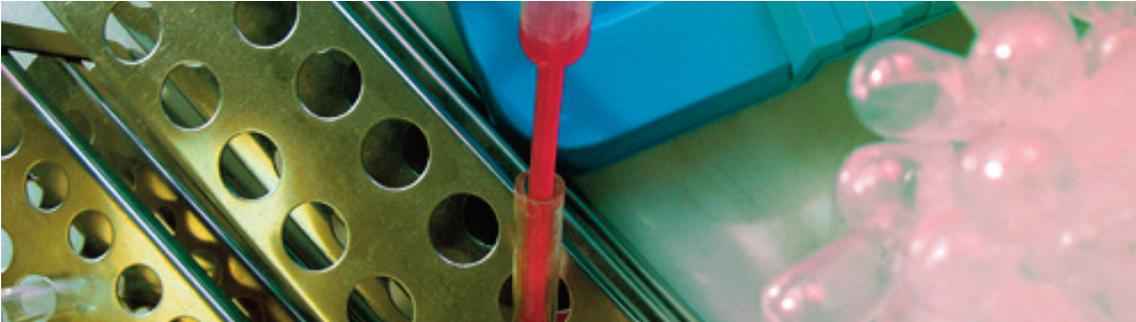
SALUD, QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA ALIMENTARIA. Enfocado tanto a enfermería, terapia ocupacional y envejecimiento como a las ciencias químicas y de la alimentación. Es el eje científico tecnológico de la Universidad que queremos potenciar dados su interés intrínseco y elevada demanda social.

Grados de la rama de Ciencias de la Salud:

Grado en Enfermería. Es el de mayor demanda en nuestra Universidad y, debido al límite de plazas, es la titulación que más alumnos procedentes de nuestro distrito cursan en otras universidades. Estamos en el proceso de consolidación del profesorado, tras su reciente incorporación a la Universidad. Seguimos trabajando activamente en dotar a este título con infraestructuras humanas y materiales en el Hospital Militar para reforzar la docencia y la investigación en este ámbito. Complementariamente, la Facultad está trabajando en la posibilidad de ofertar un **Máster en el campo de ciencias de la salud**. Asimismo, se han iniciado las primeras actuaciones encaminadas a la elaboración de una Memoria para solicitar la verificación de un **programa de doctorado** en esta área. Además, la proximidad del Hospital Militar al **Centro Nacional de Referencia en Enfermedades Raras**, con el que mantenemos ya relaciones de colaboración, anima a estudiar la posibilidad de ofertar estudios en la especialidad de enfermería de enfermedades raras.

Grado en Terapia Ocupacional. También en este grado tenemos más demanda que oferta de plazas y representa uno de los de gran interés social.

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Este grado fue el primero en este campo ofertado a nivel nacional en 1991 y es uno de los grados sobre alimentos y alimentación con mayor matrícula en toda España. El **Máster en Seguridad y Biotecnología alimentarias** también es el que mayor matrícula tiene en este ámbito a nivel nacional con más de un 60% de estudiantes de otros distritos universitarios, mientras que el **Máster en Cultura del Vino: Enoturismo en la Cuenca del Duero**, impartido en modalidad semipresencial, supone un complemento adecuado tanto de los estudios relacionados con la tecnología de los alimentos como con los de economía, turismo y patrimonio.



Grados de la rama de Ciencias

Grado en Química. Este grado presenta una gran importancia para el entorno industrial de nuestra universidad, complementa las enseñanzas sobre alimentos y es el único de esta rama que queremos potenciar por su interés social y como base de una parte esencial de la investigación experimental competitiva que se realiza en nuestra universidad. Junto al **Máster en Química Avanzada** alcanza una matrícula estabilizada que pretendemos incrementar mediante una política de enseñanza en inglés y convenios e intercambios internacionales. Estos estudios se complementan además con el **Máster Interuniversitario en Electroquímica**, así como con el **“Programa de doctorado en Electroquímica. Ciencia y Tecnología”**, de carácter interuniversitario.



Grados de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Este grado perfecciona la oferta de la universidad en el ámbito de los alimentos y la alimentación. Dicha titulación se imparte en numerosos campus de la región, por lo que propondremos a la Junta reducir su impartición a un único título por cada universidad. En el caso de Burgos, la evolución de la matrícula de este grado es oscilante y se mantiene a niveles que permiten predecir una estabilización con pronóstico al alza, teniendo en cuenta las acciones que se están desarrollando para la captación de alumnos. Hay que tener en cuenta la gran importancia de la industria agroalimentaria en Burgos, la extensión y proporción de la influencia de la agricultura en la economía burgalesa y la creciente preocupación social sobre el desarrollo sostenible, la conservación del medioambiente, las energías renovables y el cambio climático. Además, acabamos de verificar el **Máster en Ingeniería y Gestión Agrosostenible** que dará soporte complementario a este Grado.



CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS: educación, derecho, ciencias políticas, economía y turismo. En este ámbito la Universidad de Burgos mantiene una matrícula apreciable y consolidada en el tiempo, que ha experimentado una tendencia alcista, pero también aquí resulta conveniente desarrollar, en algunos casos, líneas estratégicas para incrementar de forma progresiva el número de alumnos:

Grados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad. Entendemos que es conveniente potenciar estas enseñanzas que tienen un elevado interés social. Para ello, estamos desarrollando diversas actuaciones mediante la oferta complementaria del Grado en ADE bilingüe (inglés y español), el desarrollo del programa "X-Culture Project" y el establecimiento de relaciones internacionales con 33 universidades extranjeras de 13 países diferentes. Estos grados se refuerzan con la oferta del **Máster en Administración de Empresas (MBA)**, el **Máster Interuniversitario en Administración y Economía de la Empresa** y el **Máster en Derecho de la Empresa y los Negocios**.

Grado en Derecho. La demanda de estos estudios se mantiene con una tendencia al alza que se ha visto enriquecida también con el **Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas**. Estas enseñanzas se completan con el Máster en Acceso a la Abogacía (que cubre su límite de plazas) y el **Máster en Derecho y Administración Local** que, junto a la Universidad de Almería, se viene impartiendo con gran éxito en modalidad online.

Tanto el Grado en Derecho como en Administración y Dirección de Empresas se han visto fortalecidos con el **Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas** (uno de los más demandados y con prestigio de nuestra universidad).

Recordemos, también, la oferta del **Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales**, que cuenta con una aceptación de matrícula muy elevada.

Asimismo, creemos conveniente la integración del **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos** y una posible oferta de **Dobles Grados con Relaciones Laborales** que deberán estudiar las Facultades afectadas.

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública. Este grado, que tenía baja demanda, ha incrementado su matrícula en un 217% (de 30 alumnos de nuevo ingreso se ha pasado a 95) con la inclusión de la modalidad online. Por ello, pretendemos potenciar esta línea de actuaciones con el establecimiento de convenios con universidades extranjeras e intensificar los acuerdos de colaboración con instituciones públicas.

Grado en Turismo. Aunque la matrícula en este grado es suficiente (47 alumnos de nuevo ingreso durante el presente curso), pensamos que se pueden realizar diferentes acciones para incrementarla, acciones que se están estudiando en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Grado en Maestro de Educación Infantil, Grado en Maestro de Educación Primaria, Grado en Pedagogía y Grado en Educación Social. Estos grados cuentan con matrícula suficiente y no vemos necesario modificar su situación actual ni desarrollar acciones específicas para incrementarla. Lo que si resulta conveniente, siendo algo en los que se está trabajando en la actualidad, es en el fortalecimiento con estudios de posgrado y con proporcionar mayor visibilidad a la Facultad de Educación.

En ese sentido apoyaremos las iniciativas en este Centro, entre otras: actividades divulgativas, reorganización de la oferta de especializaciones del **Máster en Profesor de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas**, el complemento con el **Curso de Formación Pedagógica y Didáctica** (única oferta de la Comunidad) o las relaciones con el **Centro Internacional de la Cultura Escolar**. Apoyaremos la docencia de este Máster en Ecuador en el marco del programa del Servicio Español para el internacionalización de la Educación. Asimismo, pretendemos impulsar el **Máster en Educación y Sociedad Inclusivas**, que podría recibir alumnos extranjeros procedentes de Latinoamérica (se está ya trabajando en esta línea con éxito y perspectivas de mejora).

La oferta de titulaciones en esta rama se enriquece con el **Máster interuniversitario en Cooperación Internacional para el Desarrollo**, que consideramos esencial en nuestra clara apuesta por el desarrollo humano sostenible.

Finalmente, el alumnado puede terminar su proceso formativo con la posibilidad de cursar el **Programa de Doctorado en Educación**.



INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIÓN: Con inclusión de las ingenierías industriales, informáticas y de la construcción: ingeniería civil y de la edificación (arquitectura técnica).

Grados de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Grados de la construcción: Arquitectura Técnica, Ingeniería Civil e Ingeniería de Tecnologías de Caminos. Estas enseñanzas emblemáticas desde siempre en la Universidad de Burgos, están sufriendo una caída de la demanda, como consecuencia de la crisis económica y financiera y el estallido de la burbuja inmobiliaria (salvo en el grado de Ingeniería Civil, que se mantiene con una matrícula muy elevada de 86 alumnos de nuevo ingreso, cifra muy superior a la de otras universidades próximas con mucha tradición en este campo). Al respecto, vamos a mantener e impulsar estas titulaciones puesto que estamos convencidos de que este descenso es en cierta medida coyuntural. En cualquier caso, vamos a impulsar todas las acciones de fortalecimiento en las que trabaja la Escuela Politécnica Superior, como la oferta de dobles grados (**Doble Grado en Ingeniería Civil y Arquitectura Técnica y Doble Grado en Tecnologías de Caminos y Arquitectura Técnica**) y el establecimiento de programas dobles con universidades extranjeras (Chongqing Jiaotong University de China y otras).

La titulación de **Máster en Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos** (única universidad que la oferta en la Comunidad) presenta una matrícula elevada (54 estudiantes este curso) que se mantiene estable en los últimos años y que nos comprometemos a consolidar y potenciar.

Grados en ingeniería: Grado en Ingeniería Mecánica, Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Grado en Ingeniería de Organización Industrial y Grado en Ingeniería Informática. La matrícula en estos grados se mantiene estable o con incrementos en algunos casos en los últimos años. Es significativo el aumento en un 25% de la matrícula del Grado en Ingeniería Informática como consecuencia de la impartición en modalidad online. Estos grados se ven complementados con el **Máster en Ingeniería Informática**, el **Máster en Ingeniería Industrial** y el **Máster interuniversitario en Integridad y Durabilidad de Materiales**. Entendemos que las ingenierías y la construcción es una de las señas de identidad de nuestra universidad que es necesario cuidar y consolidar.

De nuevo, todo este amplio y rico abanico existente en la EPS culmina con la oferta del **Pro-**

grama de Doctorado en Tecnologías Industriales e Ingeniería Civil, al que se sumará muy previsiblemente otro Programa en Edificación de carácter interuniversitario con las Universidades Politécnica de Madrid, Cataluña, Valencia y La Coruña.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

- Velar por una oferta de calidad de nuestras titulaciones oficiales. Para ello desarrollaremos una **plantilla de personal docente e investigador adecuada, programas de formación** del profesorado, **innovación** docente y **programas de movilidad**.
- **Analizar cómo hemos llevado a cabo la implantación del Espacio Europeo** en la Universidad y los **datos e indicadores académicos** de nuestras titulaciones, especialmente en torno a la tasa de éxito, así como la procedencia y el destino de nuestros estudiantes y seguiremos con interés las razones de aquellos otros que se trasladan a otras universidades.
- En función del análisis referido en el apartado anterior, actualizar y modificar, **sólo si fuera necesario**, los **aspectos normativos** para el mejor desarrollo de las titulaciones de grado, máster y doctorado, pero desde la **perspectiva de garantizar estabilidad normativa** que permita seguridad jurídica y evite los desajustes que se producen como consecuencia del cambio constante de la misma.
- **Actualizar los Estatutos de la Universidad** para adecuarlos a las nuevas regulaciones derivadas de la reforma universitaria y al Espacio Europeo, considerando los trabajos realizados al respecto y fomentando la **máxima participación posible** de la comunidad universitaria.
- Analizar conjuntamente con los Centros y los Departamentos el **mapa de titulaciones más adecuado** para la Universidad y establecer en torno a cada una de las titulaciones nuestras fortalezas, debilidades y carencias.
- Impulsar la impartición de **dobles Grados y de titulaciones conjuntas interuniversitarias e internacionales** con la adecuada afinidad científica y académica.
- Solicitar las **nuevas titulaciones oficiales** del mayor interés y demanda social posible en coordinación con las propuestas de los Centros. Consideramos esencial la dotación de nuevos títulos para la Universidad de Burgos. Nos comprometemos a negociar la solicitud de las nuevas titulaciones que soliciten y aprueben los centros.
- **Impulsar las titulaciones de Posgrado (másteres y doctorados)** con el objetivo de que sean la seña de identidad y especialización de la UBU.
- Celebrar **reuniones** (al menos una vez al año) **entre el rector y los centros, el consejo de alumnos, los decanos y los órganos de representación** para dar cuenta de la gestión del equipo rectoral y los acuerdos de consejo de gobierno así como para escuchar las demandas de la comunidad universitaria.

- **Utilizar la Junta Consultiva** prevista en los Estatutos para asesorar al Rector y al Consejo de Gobierno en materia académica. Nos comprometemos a reunirnos periódicamente con dicha Junta.
- Facilitar las condiciones para promover activamente la **calidad y el compromiso de nuestro personal docente e investigador** con la actividad académica.
- Reivindicar la **corrección de los desequilibrios de financiación** que sufre la Universidad de Burgos para rentabilizar la inversión pública.
- Consolidar la impartición de titulaciones en **modalidad online**. Consideramos que debemos establecer la **enseñanza digital de calidad** como **apuesta estratégica** para algunas titulaciones oficiales que por sus características y/o escasa carga experimental permiten este tipo de enseñanza. Entendemos que la digitalización de la Universidad y la enseñanza virtual de calidad debe ser una **seña singular y diferenciadora**. Por ello, potenciaremos el **Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Burgos** (UBUCEV) como soporte esencial para liderar la digitalización universitaria y las enseñanzas online.
- **Mejorar permanentemente los servicios y procesos que se prestan a estudiantes y profesores a través del campus UBUVirtual**. Renovar la **plataforma docente UBUVirtual** para aumentar todavía más su excelente calidad. En este sentido, queremos potenciar las aplicaciones telemáticas para **dispositivos móviles** para acceso a UBUVirtual (*Moodle*), secretaría virtual, el aplicativo UBUapp, la administración electrónica, etc.
- Mantener e impulsar la ayuda a los centros en el mantenimiento de la calidad de la docencia necesaria que asegure la **verificación, modificación y renovación de la acreditación de los títulos oficiales**. Fomentar la **incorporación de asesores externos a los consejos de titulación**. Facilitar y automatizar la disponibilidad de los **indicadores necesarios para llevar a cabo los procesos de verificación y acreditación**.
- Analizar los **Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC)** de las titulaciones. Asimismo, nos comprometemos a impulsar la **acreditación institucional de calidad** de los centros y de la universidad y **reducir en lo posible la burocracia** asociada a estos sistemas.
- Mejorar la **coordinación de los vicerrectorados** más relacionados con la ordenación académica, especialmente el de estudiantes, de personal docente e investigador y de internacionalización.
- Atender las **reclamaciones del alumnado** y establecer un protocolo específico para que, en coordinación con los centros, pueda darse respuesta a todos los recursos y reclamaciones presentados por los estudiantes.
- Colaborar con lo que solicite la oficina del **Defensor Universitario respetando escrupulosamente su autonomía en la actuación e independencia de criterio**.
- Incrementar el número de convenios para el desarrollo de **prácticas externas**. Mejorar

los procedimientos para la búsqueda de empresas y entidades para la realización de estas prácticas y la firma de convenios. **Coordinar la gestión de las prácticas externa** realizada por los Centros y los servicios centrales.

- Establecer planes bianuales de actualización y mejora del equipamiento e infraestructura docente para la **impartición de Grados y Másteres**. Se negociarán los criterios de distribución del presupuesto de Centros y Departamentos teniendo en cuenta estos planes con decanos y directores de centros y departamentos.
- Analizar, conjuntamente con los centros, las **tasas de abandono** de las titulaciones y establecer **programas correctores**.
- **Estudiar con los Departamentos la mejor manera de atender sus necesidades administrativas** y de organizar al personal de administración y servicios implicado.
- Integrar la titulación de **Relaciones Laborales mediante diálogo con los Centros, los Departamentos y los órganos de representación** implicados para estudiar las mejores condiciones de dicha integración.
- **Normalizar la composición y funcionamiento de los órganos colegiados y unipersonales de gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud** (en situación transitoria funcional) lo antes posible y en cualquier caso durante el curso 2016-17.
- Proponer el reconocimiento en los Estatutos de las figuras de **Coordinador de Grado o Máster y Coordinador de Calidad**.
- Negociar con los representantes de estudiantes, profesorado y PAS un **calendario académico** que permita la máxima conciliación familiar. Estudiar, en colaboración con estudiantes y profesores, la posibilidad de racionalizar el horario académico de la jornada laboral.
- Potenciar el **Campus de Excelencia Internacional Triangular E3** en colaboración con las universidades participantes del mismo, la Universidad de León y la Universidad de Valladolid, y facilitar la participación de todos los centros de la universidad en sus actividades.
- Establecer convenios de colaboración con **colegios profesionales** para mejorar y actualizar la docencia.
- Desarrollar el convenio establecido entre la Universidad y la **Gerencia Regional de Salud** para incrementar la calidad de las titulaciones de ciencias de la salud.

02

Estudiantes



Consideramos que el **estudiante es lo primero y lo fundamental**. Sin estudiantes no hay universidad. Creemos que **es necesario contar con ellos**, tener en consideración sus opiniones y ser sensibles a sus inquietudes.

Pretendemos **potenciar la educación universitaria** como una de las principales herramientas sociales para la formación y desarrollo personal y profesional de la ciudadanía.

Nuestra misión principal es **formar profesionales** capaces de competir en el mercado laboral y ciudadanos comprometidos con nuestra sociedad. Esto supone no solo incrementar la participación del alumnado, sino también seguir **mejorando la calidad de la enseñanza**.

Consideramos que **las tasas académicas de matrícula en Castilla y León son excesivamente altas**. La Universidad carece de competencias para bajar los precios, por lo que reivindicaremos su reducción. Consideramos que todas las universidades públicas españolas deberían tener los mismos precios. No entendemos que por estudiar en una u otra comunidad se tengan más o menos posibilidades de recibir un servicio público tan esencial como el de la educación universitaria. No hay razón alguna para la diferencia.

Aumentaremos el fondo para estudiantes que se encuentren en situación de especial necesidad. Las becas y las ayudas al estudio serán una prioridad de nuestra acción de gobierno. Nuestro objetivo principal será que ningún alumno se quede sin estudiar por necesidades económicas.

La política de becas será una prioridad de nuestra gestión. Tenemos uno de los mejores programas propios de becas de toda España y queremos consolidarlo y promocionarlo.

Vamos a **impulsar la participación y representación estudiantil** en todos los ámbitos, así como las actividades culturales, deportivas y solidarias.

Entre todos tenemos que crear el **ambiente universitario** adecuado para propiciar el **estudio**, pero también **la cultura, el deporte, el arte y el ocio universitarios**.

Queremos mantener y ampliar la **atención al alumnado de nuevo ingreso** y mejorar el número de cursos de inicio (*cursos cero*) en las diferentes ramas de conocimiento para facilitar la transición del bachillerato y de la formación profesional a la universidad. Vamos a ayudar al estudiante de nuevo ingreso con **programas de preinscripción y matrícula**.

Atenderemos a los estudiantes preuniversitarios para asesorarlos en la elección de su carrera y **divulgaremos la oferta académica y la investigación de la UBU**. La relación con los centros de bachillerato/formación profesional y con los orientadores y directores de institutos y colegios será objeto significativo de atención en nuestra **política de comunicación y captación** de alumnos y alumnas.

La **atracción de estudiantes** será una prioridad en todos sus ámbitos: publicidad y marketing, redes sociales, asistencia a ferias, jornadas de puertas abiertas, charlas de orientación, relaciones con los centros de bachillerato y formación profesional, etc.

Creemos que debemos seguir potenciando los **programas de orientación y tutorización** del estudiante, el **plan de acción tutorial** y el **programa Mentor**.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

- **Solicitar a la Junta de Castilla y León la reducción de los precios públicos por tasas de matrícula.** Promover un pacto de estado para que dichos precios sean iguales en todas las universidades públicas españolas. No entendemos porqué el hecho de vivir en una u otra comunidad condicione el acceso al servicio público universitario.
- Consolidar y acrecentar el **programa propio de becas** (uno de los mejores de España) complementario a las becas del Ministerio y de la Junta de Castilla y León: becas de ayuda al estudio, becas de colaboración, ayudas para desplazamientos en la realización de prácticas y ayudas para alumnos o alumnas que se encuentren en situación de necesidades económicas sobrevenidas. Nuestro objetivo es que **ningún alumno se quede sin estudiar en la UBU por problemas económicos** y haremos todo lo que sea posible para conseguirlo. Abrir un nuevo programa de **becas para movilidad de estudiantes**.
- **Garantizar el mantenimiento de la segunda convocatoria** para la evaluación de todas y cada una de las asignaturas. Proponer al Consejo de Gobierno la **ampliación en dos convocatorias más sobre el máximo establecido en las Normas de Permanencia de tal manera que se establecerían 10 convocatorias (8 ordinarias y 2 de gracia)**.

Estudiar con los estudiantes la viabilidad de suprimir la norma que establece que el "No Presentado" consuma convocatoria.

- Analizar, conjuntamente con los centros, las **tasas de abandono** de las titulaciones y establecer al respecto **programas correctores y de apoyo a los estudiantes.**
- **Mantener bibliotecas y salas de estudio abiertas entre 13 y 24 h al día**, en función del uso y del periodo del curso. Las bibliotecas universitarias estarán abiertas hasta las 21 h y, si existe demanda, mantendremos al menos una sala de estudios abierta durante toda la noche o hasta la hora que se necesite, incluidos los fines de semana.
- Apoyar a los representantes de estudiantes en la **organización y desarrollo de las fiestas universitarias.** Entendemos deseable que estas fiestas –que deben ser preparadas por los estudiantes– han de contener no sólo aspectos lúdicos, sino también un mayor apartado de actividades culturales y deportivas. En cualquier caso, apoyaremos a los responsables en su planificación y desarrollo en permanente diálogo con las autoridades municipales y facilitaremos la cumplimentación de los trámites legales y administrativos para su desarrollo. **Facilitar la realización de las fiestas en el espacio adecuado** que ofrezca las mayores garantías posibles de seguridad y confortabilidad. Al respecto, entendemos que ese espacio podría situarse en el recinto del **Hospital Militar.**
- **Invitar a un estudiante que designe el Consejo de Alumnos a participar en las sesiones del Consejo de Dirección**, integrado por el rector, vicerrectores, gerente y secretario general, en las que se traten cuestiones que afecten a los estudiantes.
- Solicitar financiación para convertir el **Hospital de la Concepción en la Casa del Estudiante** y centro de referencia cultural. Mientras tanto, **buscaremos espacios (por ejemplo en el Hospital Militar)** para que los estudiantes realicen actividades culturales, artísticas, lúdicas, para refectorio y de extensión universitaria. Queremos seguir desarrollando **múltiples programas universitarios de música, teatro, cine, literatura, deporte, etc. que de manera lúdica potencien la formación personal y social y fomenten el mejor ambiente universitario.** Pretendemos liderar la vida cultural de la ciudad, reforzando el merecido crédito alcanzado por el "Aula de Teatro" de la UBU y ofrecer una alternativa universitaria diferente.
- Crear la **Oficina de Alojamiento Universitario** para facilitar la búsqueda de alojamiento de calidad y bajo coste y promocionar la **Residencia Universitaria** para mejorar su calidad y servicios.
- Fomentar la adecuada **participación del alumnado en los órganos de representación estudiantil.**
- **Acordar con los estudiantes los sistemas de representación estudiantil** a efectos de evitar duplicidades de representantes por Centros y de impedir que se generen desajustes y problemas en la participación estudiantil.

- Mantener y desarrollar los sistemas de **préstamo de ordenadores portátiles** y otros elementos de ayuda al alumno en sus estudios.
- Incentivar el **asociacionismo estudiantil** y la participación en equipos de trabajo de estudiantes que comparten intereses, objetivos o aficiones comunes. Promocionar las **Delegaciones de Alumnos** de los centros.
- **Mejorar los sistemas de tutoría**, tanto la referida al **plan de acción tutorial** de seguimiento durante toda la titulación, al **programa Mentor**, como a la **tutoría por asignaturas**. Queremos reorganizar el sistema de citas y el desarrollo de las tutorías a través de UBUVirtual.
- Incrementar los **programas de movilidad de los estudiantes** y reivindicar la mejora de las ayudas para dichos programas en coordinación con el vicerrectorado de internacionalización. Favorecer la **capacitación lingüística** de los estudiantes y la **proyección nacional e internacional** de nuestra universidad. Establecer becas y ayudas al estudio y a la realización de prácticas en el extranjero, articulando un sistema de reciprocidad en la recepción de estudiantes internacionales y de reconocimiento y convalidación.
- Establecer un **calendario académico** negociado con los estudiantes. Revisar los procesos de evaluación global y establecer periodos para la preparación de pruebas de evaluación global (al menos una semana).
- Incrementar las **ayudas** e impulsar los proyectos de **cooperación y desarrollo humano sostenible**.
- Proponer a los Centros que las **pruebas de evaluación** de la primera convocatoria del primer semestre finalicen **antes de Navidad** y que el **periodo lectivo** (incluyendo las pruebas de evaluación global) **finalice antes de las fiestas de San Pedro y San Pablo**.
- Desarrollar y ampliar la oferta de **actividades docentes transversales** (aprendizaje de idiomas, informática, talleres, actividades solidarias y culturales, etc.) durante el **mes de julio**, entre otros.
- Establecer **planes de atención a estudiantes en riesgo de agotar el número máximo de convocatorias** establecidas en las normas de permanencia y estudiar medidas correctoras en aquellas asignaturas donde la **tasa de éxito media de los últimos tres años esté por debajo del 50%**.
- Abrir una **oficina de reclamaciones y atención al estudiante** dependiente del vicerrectorado de políticas académicas y establecer un protocolo específico para que, en coordinación con los centros, se atiendan todos los recursos y reclamaciones presentadas por los estudiantes, teniendo en cuenta las competencias que pudieran tener en la materia el Defensor Universitario o la Inspección de Servicios.
- Facilitar las acciones y en desarrollo de las funciones encomendadas al **Defensor Universitario**.

- Mejorar los sistemas de **evaluación de la satisfacción del estudiante** con los planes formativos y la **actividad docente del profesorado** y vincularlos al **programa Docentia**. Nos comprometemos a establecer un procesado automatizado de las encuestas del alumnado y a su transferencia a profesores, coordinadores de titulación y decanos/director de Centro.
- Renovar la **plataforma docente UBUVirtual** para aumentar todavía más su excelente calidad. En este sentido, queremos potenciar las aplicaciones telemáticas para **dispositivos móviles** para acceso a UBUVirtual (*Moodle*), secretaría virtual, el aplicativo UBUapp, la administración electrónica, etc.
- **Potenciar el Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE)** como principal instrumento para la orientación y asesoramiento del alumnado en la elección de sus estudios, la divulgación de la oferta académica, la matrícula, la captación de estudiantes, las jornadas de acogida y puertas abiertas y la relación con los centros de Secundaria. Queremos prestar un apoyo decidido a nuestros alumnos y alumnas en el proceso de su integración en la UBU.
- Orientar y asesorar a los egresados en sus expectativas de futuro y diseñar un sistema de seguimiento de la inserción laboral de los egresados y de mantenimiento de contacto abierto con la UBU.
- Establecer y desarrollar programas estratégicos para la **divulgación, publicidad y cobertura nacional e internacional de nuestras titulaciones oficiales**, con un plan de marketing.
- Apoyar y desarrollar la **televisión (tvUBU) y la radio de la Universidad (UBUradio)**.
- **Impulsar el programa UBUshadowing** para que alumnos de bachillerato puedan acudir a clases de nuestras enseñanzas de Grado acompañados de uno de nuestros alumnos mentores.
- Velar y organizar los procedimientos de **acceso a la Universidad** e impulsar la actualización de los **nuevos sistemas de acceso**.
- Desarrollar el **Bachillerato de Investigación/Excelencia** en colaboración con la Consejería de Educación y posibilitar la **matrícula gratuita** en el primer curso de Grado de los estudiantes que acrediten su titulación a través de este bachillerato.
- Ampliar la **oferta deportiva** de la UBU, potenciar el **deporte** entre el alumnado, profesorado y personal de administración y servicios mejorando paralelamente las **instalaciones deportivas de la Universidad** (ver apartado de *Cultura, deporte y relaciones institucionales*).
- Facilitar el **alquiler y uso de bicicletas** como sistema de transporte más saludable y sostenible. Fomentaremos la educación en seguridad vial y solicitaremos apoyo al Ayuntamiento para tratar de evitar el robo de bicicletas.

- Impulsar programas destinados a estudiantes deportistas, especialmente los **deportistas de alto nivel y alto rendimiento**.
- Desarrollar **programas y campañas de promoción de la salud** (ver apartado de *Cultura, deporte y relaciones institucionales*).
- Convertir a la UBU en un **espacio cardioprotegido** dotando a los centros de aquellos elementos necesarios para asistir en los primeros minutos a una persona que sufra una parada cardiaca (ver apartado de *Cultura, deporte y relaciones institucionales*).
- Reforzar las modalidades de **enseñanza online y a distancia** en colaboración con el vicerrectorado de políticas académicas.
- Potenciar el uso de **redes sociales y tecnologías digitales** para la docencia y la comunicación con los estudiantes.
- Incrementar el número de **convenios con empresas, administraciones públicas, entidades e instituciones externas** para aumentar las salidas profesionales de nuestros estudiantes, los **contratos** en prácticas y la oferta y calidad de las **prácticas externas**. Coordinar de manera unificada la gestión de las prácticas externas realizada por los centros y los servicios centrales de la universidad.
- **Apoyar y orientar a los estudiantes** en las necesidades que planteen con especial atención a la **diversidad** y a las **personas con discapacidad**.
- Convertir a la UBU en un **campus inclusivo** y eliminar las barreras físicas y obstáculos para **personas con discapacidad** con el fin de conseguir la plena accesibilidad como respuesta solidaria a aquellos que más lo necesitan. Señalizar las zonas de aparcamiento y colocar alzadores y barras de apoyo en servicios, así como mesas adaptadas y otros medios de ayuda donde sean necesarias.
- **Actualizar los Estatutos y revisar**, sólo si es preciso y a través del vicerrectorado de políticas académicas, **los procedimientos** de evaluación continua, la convocatoria excepcional, la evaluación por compensación curricular, la convocatoria excepcional por fin de estudios, los sistemas de revisión de pruebas y reclamación de calificaciones, el reconocimiento de créditos, el acceso de titulados de formación profesional, el reconocimiento de créditos por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, la defensa y matriculación de los trabajos fin de grado o fin de máster, premios extraordinarios de Grado o de Máster, etc.
- Reforzar la **Unidad de Empleo** (ver el apartado de *Empleabilidad*).
- Fomentar la **cultura del emprendimiento** (ver apartado de *Empleabilidad*).

03

Personal de Administración y Servicios



El personal de Administración y Servicios (PAS) constituye una parte esencial de nuestro proyecto de universidad. No es posible construir una universidad moderna y de calidad sin una **gestión y una administración ágil y profesional**. Por eso, **el PAS desempeña un protagonismo primordial** en esta tarea. Además, **el PAS es**, en muchas ocasiones, **el primer interlocutor entre la universidad y el resto de la sociedad**.

El rectorado al que aspiramos entiende que la Universidad de Burgos solo puede alcanzar las mayores cotas de calidad con **un PAS motivado e implicado en la vida universitaria**. Y, para **ello, es importante que este amplio colectivo de nuestra comunidad universitaria tenga un horizonte bien definido que le permita aspirar a su mejora profesional**. Queremos contar con el PAS para la implantación de sistemas en cuya gestión es protagonista imprescindible, en la idea de que la responsabilidad y el compromiso de este personal con la mejora de la universidad la hace más fuerte.

La menor financiación del capítulo 1 (gastos de personal) del presupuesto de la UBU en comparación con la media nacional de las universidades públicas, es la principal dificultad para motivar a las personas y por ello, **reivindicar la mejora de la financiación, reconocer el trabajo del PAS y dar visibilidad a las actividades que desarrolla será objetivo preferente de nuestra candidatura**. Vamos a poner nuestro empeño en que la toma de decisiones en los ámbitos académicos e investigadores tenga en consideración la **actividad profesional, la responsabilidad y las opiniones del PAS**.

Entendemos que nuestro personal dispone de una amplia flexibilidad para la **conciliación de la vida laboral y personal**, conciliación que queremos mantener y consolidar.

Por primera vez en la historia de la UBU para el personal afectado se va a producir la **promoción de al menos 23 plazas del grupo A2 al A1 y de al menos otras 23 plazas del grupo C1 al A2**. En esta línea, nuestra candidatura **impulsará la promoción y el desarrollo de la carrera profesional del PAS**.

Consideramos que la **Gerencia**, parte esencial del equipo rectoral, ha de tener la **máxima responsabilidad orgánica** de este personal por debajo del rector. Para ello, la Gerencia contará con los apoyos que se consideren necesarios para que pueda desarrollar adecuadamente su labor.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

- Reivindicar decididamente ante los responsables correspondientes **una financiación adecuada para gastos del personal** y su aproximación a la media de las universidades públicas españolas **para que se igualen los complementos específicos del PAS funcionario de las cuatro universidades públicas de Castilla y León**.
- Definir la **estructura organizativa de la plantilla del PAS** y los perfiles profesionales de los puestos de trabajo que la integran. Tras negociación con el PAS y los Centros y Departamentos pretendemos establecer dicha estructura para optimizar los procesos de gestión y administración y mejorar los servicios prestados. Al respecto, pretendemos plantear las necesidades de formación académica, formación específica y experiencia necesaria para el desempeño de los correspondientes puestos de trabajo.
- Potenciar una **política de oferta de empleo público** y culminar el **desarrollo de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del PAS publicada el 29 de enero de 2016. Revisar esta RPT, si fuera necesario**, para adecuarla a la estructura de servicios y a la actualización de funciones, tras la negociación correspondiente.
- Estabilizar la plantilla y eliminar las interinidades lo antes posible, mediante los correspondientes procesos selectivos, incidiendo especialmente en las interinidades de larga duración.
- **Planificar anualmente la RTP** de acuerdo a las necesidades de creación, adaptación o desarrollo de Servicios y Unidades. Elaborar una **oferta de empleo público anual que permita cubrir las vacantes** que se produzcan por jubilación así como los nuevos puestos creados como consecuencia de los cambios que se negocien y aprueben en la RPT del PAS. **Convocar los concursos de provisión de puestos de trabajo** que pudieran derivarse de dicha oferta.
- **Impulsar y facilitar la carrera profesional de nuestro personal de administración y servicios** de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público. **Ejecutar la Oferta de Empleo Público** publicada en el BOCYL el día 11 de abril de 2016, proponiendo para su negociación **pruebas selectivas con orientación práctica** relacionadas con las funciones a desarrollar en la Escala a la que se accede con preferencia a las de tipo memorístico.

- **Previa negociación, proponer y aprobar, en su caso, un Reglamento de provisión definitiva y provisional de puestos de trabajo.** En este Reglamento se regularían las bases y los procedimientos de las formas de provisión definitiva, concurso y oposición, comisiones de servicio y atribución de funciones de las plazas temporales.
- Impulsar la **negociación de un nuevo Convenio Colectivo** del PAS Laboral.
- Actualizar los Estatutos de la Universidad impulsando la **participación de los órganos de representación del PAS en el Consejo de Gobierno.** En el entretanto, promocionaremos la participación con voz y sin voto de estos órganos.
- Estudiar la mejor manera para el cumplimiento de la jornada de trabajo laboral, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Entendemos que en la actualidad existe ya gran flexibilidad, pero **negociaremos la flexibilización de la jornada laboral** y el establecimiento de 15 minutos de acomodo a la entrada y salida del puesto de trabajo, con objeto de favorecer la conciliación de las vidas laboral y familiar y simplificar la normativa al respecto.
- Negociar con los representantes del PAS **el establecimiento de un tiempo de holgura al trimestre** para el control de la jornada laboral con objeto de **compensar posibles errores generados por los instrumentos de medida.**
- Facilitar, de acuerdo a la naturaleza del puesto de trabajo u otras condiciones personales, las **medidas de conciliación familiar y laboral.** En este sentido, impulsaremos, cuando sea posible, **programas de teletrabajo y el uso de las tecnologías** para el ejercicio de las funciones profesionales del PAS.
- Estudiar la viabilidad legal para la **equiparación de permisos del PAS funcionario y laboral.**
- Utilizar la **productividad por desempeño de cargos y/o tareas de dirección-coordinación** establecida en el reglamento sobre retribuciones complementarias del PAS para el ejercicio de funciones tradicionalmente reservadas al PDI. En este sentido, queremos **promocionar y dar protagonismo al PAS** para el ejercicio de funciones que pueden realizar con la misma profesionalidad tanto el PDI como el PAS.
- Reconocer, cuando corresponda, la **participación del PAS en tareas de investigación.**
- **Debatir y negociar de forma transparente** lo que pueda repercutir en las condiciones de trabajo del PAS. Garantizar el **flujo de información y la transparencia en los procesos negociadores** entre los órganos de representación y la Gerencia.
- Mejorar la **coordinación, la información y la participación del PAS en las tareas de planificación y gestión.**
- Aprobar y desarrollar un **Plan anual de Formación del PAS** para facilitar la actualización de conocimientos, la adquisición de nuevas capacidades y competencias para el

desempeño del puesto de trabajo y para la promoción profesional **vertical y horizontal**.

- **Contabilizar las horas de formación** relacionadas directamente con las funciones del puesto de trabajo correspondiente en la forma en la que se acuerde con la gerencia.
- Negociar la determinación y el cómputo del **número máximo de horas trabajadas en desplazamientos por comisión de servicio**.
- Potenciar la **capacitación lingüística y la movilidad** nacional e internacional del PAS.
- **Prevenir, en coordinación con el vicerrectorado de Planificación, Servicios y Sostenibilidad, los riesgos laborales**, cumplir y hacer cumplir la legislación al respecto y dar formación sobre prevención de riesgos laborales. Velar por el desarrollo adecuado de los planes de **seguridad y salud laboral**.
- **Recuperar el fondo de acción social**, para aplicarlo principalmente a la compensación de gastos de matrícula en la universidad.
- Estudiar la mejor **estructura posible de las conserjerías** de los centros.
- Potenciar los planes de implantación, desarrollo y uso de la **administración electrónica** para mejorar la eficacia, productividad y **simplificación** de los procesos de gestión e implementar todas las medidas posibles para la **reducción de la documentación en papel**.
- **Implementar el sistema SIGMA** de ordenación y gestión académica, adoptando las nuevas oportunidades tecnológicas y aportando flexibilidad, usabilidad, agilidad y seguridad en este ámbito. Implicar a los órganos de gobierno directamente implicados en el desarrollo de proyectos.
- **Simplificar y reducir la burocracia** y los procesos administrativos.
- Impulsar los procedimientos de **contratación electrónica** a través de redes telemáticas y universalizar la expedición y aceptación de **facturas electrónicas**.
- Mantener la **política de absoluta transparencia sobre la ejecución del presupuesto y la rendición de cuentas** ante la comunidad universitaria.
- Priorizar, consolidar y desarrollar el **portal web de transparencia de la UBU**.
- Implementar un sistema de **contabilidad analítica** que facilite información necesaria para la planificación, la gestión económica y presupuestaria, y el control de costes.

04

Personal Docente e Investigador



Nuestra candidatura se compromete a **reconocer el papel decisivo que juega el personal docente e investigador y su esfuerzo y dedicación** en el cumplimiento de las funciones universitarias.

En los últimos 8 años, la implantación del *plan Bolonia*, la crisis económica, las restricciones de contratación y promoción del profesorado y de la tasa de reposición han supuesto una presión enorme sobre el PDI. **La reforma de las enseñanzas universitarias**, que ha tenido que realizarse a *coste cero*, el enorme trabajo extra realizado **y la reducción de la financiación han provocado un malestar creciente entre el PDI y una desmotivación progresiva**. A pesar de ello, creemos que **el profesorado de la UBU ha respondido con un gran sentido de la responsabilidad y profesionalidad**.

Por ello, nuestra candidatura fija entre sus principales objetivos la adopción de medidas encaminadas a **motivar y animar al PDI**: queremos **promocionar la plantilla, dotar nuevas plazas, corregir posibles desajustes y revisar, si fuera necesario, las dedicaciones docentes**. Asimismo, debemos **reducir en lo posible la ingente tarea burocrática** impuesta por la normativa vigente y las agencias de calidad. Trataremos de reducir sustancialmente las tareas administrativas para que el PDI disponga de más tiempo para la docencia y la investigación.

Nuestra prioridad será **defender la carrera profesional del PDI**. Las **restricciones presupuestarias** y las limitaciones del techo de gasto y tasa de reposición han generado pérdidas difícilmente recuperables y graves desequilibrios de la plantilla. Según el informe de la fundación CYD, la inversión en las universidades de Castilla y León es la tercera más baja de toda España, con una media de inversión real de 764 € por estudiante. La inversión real en la UBU es de tan sólo 599 € por alumno, habiéndose reducido en más de un 26% por estudiante (la más baja de

toda España), mientras que la tasa de ahorro bruta supera el 12%, la cuarta más alta del país. La UBU es la quinta universidad española con menor gasto por personal. Con todas estas razones, **vamos a reivindicar que se corrija esta situación** lo antes posible.

Es necesario que promocionemos a nuestro personal y permitamos el natural relevo generacional que ha sido malogrado por los recortes. La consolidación de **criterios claros, objetivos y negociados para establecer el orden de promoción del profesorado** será una directriz de nuestra acción de gobierno. Pero sí queremos **proporcionar al PDI una seguridad plurianual** sobre los criterios que se aplicarán en el futuro. En cualquier caso, nos comprometemos a que la propuesta que se lleve a consejo de gobierno sea fruto de la negociación y la participación colectiva.

Queremos **reconocer la dedicación del profesorado** no sólo a la **docencia e investigación**, sino también a otras tareas complementarias que ocupan un tiempo significativo de su jornada laboral y que en muchos casos son estratégicas para la UBU: **tareas de gestión, enseñanzas online, publicidad y marketing, etc.**

Nuestro **programa de Garantía de Calidad de la Docencia DOCENTIA** ha sido el primero y, de momento único entre las universidades públicas de Castilla y León, que ha obtenido la homologación del **certificado de calidad** por parte de la ANECA y La ACSUCYL. El 90% de las universidades españolas ha participado en este programa y sólo 14 de todas ellas ha obtenido un certificado homónimo al de la UBU.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

- Reivindicar ante las administraciones correspondientes **una financiación adecuada para gastos del personal** y su aproximación a la media de las universidades públicas españolas.
- Diseñar una **estructura de plantilla** dimensionada a las necesidades docentes e investigadoras de la universidad. Una estructura que garantice la **promoción y el relevo generacional y que garantice la estabilidad en el empleo de todos los profesores contratados**. La nuestra es una de las universidades españolas con **mayor porcentaje de profesores a tiempo parcial** y esta es una **situación que debemos corregir** a la mayor brevedad posible. Adicionalmente, para el diseño de la plantilla debemos tener en cuenta el mapa de titulaciones, la promoción del profesorado, las enseñanzas online, la potenciación de la investigación y la corrección de desajustes y desequilibrios.
- **Dotar la plantilla con plazas de promoción del profesorado existente e incorporar profesorado joven**. Trataremos de que la RPT se ajuste a las cargas de trabajo de los departamentos, identificando las necesidades anuales de nuevo profesorado e incorporando planes de estabilización de la plantilla. **Negociar con los órganos de representación correspondientes y con tiempo suficiente las modificaciones de la RPT.**

- **Convocar a concurso inmediatamente TODAS las plazas de profesorado permanente** que permite en la actualidad la tasa de reposición (al menos dos plazas de catedrático de universidad correspondientes a la denominada "*promoción interna*" de 2015, diez plazas procedentes de jubilaciones correspondientes a 2016 y el número de plazas de catedrático de universidad que correspondan a la *promoción interna* de 2016). Los criterios que se propongan al Consejo de Gobierno para establecer la prioridad de qué tipo de plazas y en qué áreas de conocimiento deben convocarse serán negociados con los representantes del PDI tras escuchar el mayor número posible de opiniones de la comunidad universitaria.
- Adoptar todas las medidas disponibles para **aumentar el porcentaje de PDI con vinculación permanente** a la universidad.
- **Reducir, en el menor tiempo posible, la bolsa de Contratados Doctores Interinos, promoviendo su estabilización y permanencia.**
- **Repartir equitativamente, tras la negociación correspondiente, el tipo de plazas de la Oferta Pública de Empleo.**
- Tratar de que el establecimiento **de los criterios tenga estabilidad y vigencia** durante el mayor tiempo posible con objeto de que el PDI conozca con la mayor antelación posible las reglas que se aplicarán para su promoción profesional.
- Reivindicar ante la administración correspondiente la **desaparición de la tasa de reposición.**
- **Convocar todas las plazas de profesores acreditados para catedrático de universidad y para profesor titular de universidad lo antes posible**, en función de las disponibilidades presupuestarias y de la tasa de reposición que en cada anualidad apruebe el Gobierno. **Estamos convencidos de que dichas convocatorias podrán realizarse en un plazo máximo de dos o tres años.**
- **Revisar y negociar el reglamento de dedicación docente del profesorado** (especialmente en lo relativo al de mayor dedicación) y la mejor distribución de las reducciones por el reconocimiento de otras tareas realizadas.
- Impulsar un nuevo **convenio colectivo del PDI laboral.**
- Aprobar la normativa para la **provisión de plazas por necesidades urgentes** (vía de urgencia), negociada con el Comité de Empresa y cumpliendo los requisitos del Convenio Colectivo en vigor.
- Proponer la **supresión del requisito de tener informe favorable de *Docentia* para formar parte de las Comisiones de Contratación de PDI.** Negociar la modificación de la normativa para que los **Contratados Doctores Interinos y los Ayudantes Doctores puedan formar parte de las Comisiones de Contratación de Profesores Asociados.**

- **Defender la recuperación salarial de los Profesores Asociados** (tras su paso de contratos administrativos a laborales) en el marco del próximo convenio colectivo.
- **Reconocer en el plan de dedicación académica las actividades que realiza el profesorado:** docentes, **dirección de TFG y TFM**, investigadoras, administrativas, de gestión, enseñanzas online, publicidad y marketing, tareas singulares encargadas por los órganos de gobierno, etc.
- **Impulsar la formación del profesorado.** Mejorar los sistemas telemáticos de ayuda e información al profesorado y al alumnado. **Mantener y ampliar las actividades del IFIE y del UBUCEV.**
- **Potenciar la movilidad del profesorado** para la realización de estancias en otras universidades y centros de investigación, especialmente entre el profesorado novel y no estabilizado.
- Actualizar los Estatutos de la Universidad impulsando **la participación de los órganos de representación del PDI en el Consejo de Gobierno.** En el entretanto, **promoveremos la participación con voz y sin voto de estos órganos.**
- **Recuperar el fondo de acción social**, para aplicarlo principalmente a la compensación de gastos de matrícula en la universidad.
- **Reducir los procesos administrativos y la burocracia.** Asegurar un apoyo administrativo adecuado.
- Garantizar la calidad de la docencia a través de **programas** que promuevan activamente la **calidad, la innovación y el compromiso con la actividad docente de nuestro profesorado.** En colaboración con los departamentos, centros y representantes del profesorado estableceremos de forma negociada mecanismos de seguimiento y mejora de la docencia, **siempre con la perspectiva de reducir la burocracia y los procesos administrativos.**
- **Garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.**
- **Favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.**
- **Desarrollar las figuras docentes sanitarias** contempladas en la legislación vigente y el convenio establecido con la Gerencia Regional de Salud.

05

Investigación y transferencia del conocimiento



La investigación es la esencia de la universidad: la investigación, la docencia y la transferencia del conocimiento a la sociedad son los tres ejes consustanciales que, en pie de igualdad, definen lo que es una universidad. Ninguna institución debería denominarse como tal en ausencia de alguno de estos tres elementos. La investigación y la transferencia del conocimiento es la base de una docencia de calidad, ya que permite la actualización continua de los docentes investigadores, por lo que los tres ejes están íntimamente vinculados.

De nuevo las personas, en este caso, **los investigadores e investigadoras, recibirán atención preferente de nuestra política en materia de investigación.** Tanto en lo que respecta a los grupos o personas **consolidados y competitivos** como a los **jóvenes** que necesitamos incorporar a nuestros grupos de investigación.

Podemos afirmar con orgullo que la **UBU desarrolla un nivel investigador muy competitivo:** más del 40% de los 822 investigadores (con los que contaba la Universidad de Burgos en el año académico 2014-15) han participado en actividades de investigación competitiva. La calidad científica de nuestra Universidad es excelente en comparación con 67 universidades españolas analizadas en el ranking de referencia SIR (*Simago Institution Ranking*). Además, el Informe SIR Iberoamérica 2015 sitúa a la Universidad de Burgos en la posición número 50 en el indicador mundial de "producción científica". Por otro lado, la UBU se caracteriza por tener una tasa de generación de patentes muy significativa. Adicionalmente, el ranking de rendimiento en investigación realizado por el Instituto Valenciano de Estudios Económicos y la Fundación BBVA posiciona a la UBU en el puesto 27 de un total de 61 universidades.

Sin embargo, los recortes producidos en los últimos años **han puesto en peligro gravemente el mantenimiento y producción científica** de nuestros grupos de investigación. El daño que

se ha producido es alarmante. Por eso es necesario **incrementar las medidas encaminadas a la consolidación en la UBU de una investigación de calidad y financiada adecuadamente**. Además, el daño más grave es el derivado de que muchos jóvenes no han podido incorporarse al sistema de investigación por lo que se genera un problema a medio y largo plazo por falta de reemplazo del PDI, con el vacío generacional consiguiente. También se pierde la frescura y el empuje que aportan. En definitiva, pérdida de talento que debemos frenar y corregir lo antes posible.

Nuestro objetivo es desarrollar una **política que**, aun manteniendo criterios de rigor y responsabilidad financiera, **permita mantener e incluso aumentar la producción científica** de calidad de nuestros grupos de investigación **y la transferencia del conocimiento** a la sociedad y a los sectores productivos. Transferencia que se realiza de forma directa mediante convenios y contratos con las empresas y de forma indirecta por incorporación de los egresados de la UBU al sector productivo.

Queremos **potenciar la investigación, tanto a nivel básico como aplicado, en todas las ramas de conocimiento: humanística, social, jurídica, científica y tecnológica**. Eso sí: investigación **competitiva y de calidad** que sea reconocida externamente a través de los indicadores reconocidos y utilizados a nivel internacional. Al respecto, consideramos que debemos tener una **sensibilidad singular para la investigación desarrollada en ciencias sociales, humanísticas y jurídicas**.

Entendemos conveniente **impulsar la creación de centros de investigación** que, en colaboración con instituciones y entidades externas, **faciliten la sinergia entre grupos**, con objeto de incrementar la productividad y, especialmente, la calidad de la investigación.

Creemos en los programas de **atracción de talento** y por eso vamos a ofrecer estímulos para la **incorporación de contratados Ramón y Cajal y Juan de la Cierva**, así como para el desarrollo de otras acciones que permitan atraer a científicos de valía de otros centros ya sean españoles o extranjeros.

La investigación de calidad requiere, entre otros factores, que los investigadores tengan a su alcance toda la documentación científica y las bases de datos que necesitan. En este sentido, nuestro compromiso es seguir impulsando la actividad de la Biblioteca en este marco, manteniendo la mano abierta a las demandas del PDI y los estudiantes.

Sabemos que la UBU presenta un **índice relevante de transferencia del conocimiento**, considerada como el proceso de utilización socioeconómica del conocimiento humanístico, técnico y científico generado en la universidad y que se materializa tanto en transferencia de capital humano (que mejora la competitividad e innovación de las empresas), como en actividades contratadas de I+D, colaboración con empresas, consultoría de servicios técnicos, generación

de patentes, protección de los resultados de investigación, creación de empresas spin-off, etc. Aun así, queremos **apoyar y potenciar la gestión de las actividades de transferencia del conocimiento** y la tecnología.

Divulgar, difundir y fomentar la cultura científica y la investigación es uno de los mayores compromisos de nuestra candidatura con la sociedad del conocimiento.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

Investigación

- Fomentar e incrementar el **Programa de Formación del Personal Investigador**, de manera tal que podamos financiar la contratación de personal investigador en formación a través de contratos predoctorales, con objeto de que titulados universitarios que cumplan los requisitos puedan realizar su tesis doctoral. Instar a la Junta para que rescate su programa de contratos como mínimo a la situación anterior a la crisis. Convocar un **programa propio de becas o ayudas de doctorado** con una dotación aceptable a las necesidades, para la realización de tesis doctorales.
- Apoyar las reivindicaciones de los investigadores para la recuperación de convocatorias de ayudas a la investigación que cubran todos los campos del saber.
- Establecer un **programa de ayudas postdoctorales** en función de las disponibilidades presupuestarias y solicitar a la Junta la potenciación de este tipo de ayudas.
- Potenciar la **incorporación de contratados Ramón y Cajal y Juan de la Cierva** y **garantizar la posibilidad de incorporar personal investigador que haya obtenido un proyecto del European Research Council**.
- Estudiar la disponibilidad presupuestaria para crear un **Programa de Apoyo a Grupos Jóvenes** y emergentes y para aquellos pertenecientes a áreas en vías de consolidación.
- Implementar **programas de atracción de talento**, que contemple tanto los programas mencionados en el apartado anterior, como la búsqueda de investigadores consolidados en centros nacionales o extranjeros. Al respecto, buscaremos la **incorporación transitoria de personal investigador visitante** que permita la colaboración en investigación y atraiga a **investigadores beneficiarios de ayudas del programa Horizonte 2020 de Ciencia Excelente**, en concreto del Consejo Europeo de Investigación (ERC), Tecnologías del Futuro y Emergentes (FET) y acciones Marie Skłodowska-Curie (MSCA).
- Propiciar la **incorporación de personal técnico de apoyo a la investigación**, bien a la plantilla del PAS o a través de convocatorias específicas.
- Negociar la regulación de la **incorporación del PAS en los grupos de investigación de la universidad**.
- **Potenciar la excelencia científica y apoyar, a través de la OTRI, la participación del personal investigador de la UBU en las convocatorias de proyectos europeos, in-**

ternacionales y nacionales o regionales, mediante el asesoramiento y apoyo en la redacción de propuestas, la formación sobre las convocatorias y la financiación de viajes necesarios para la búsqueda de socios.

- Mantener actualizada la **página web que informe y difunda las posibilidades de financiación de la investigación** y las convocatorias nacionales e internacionales y que se encargue de orientar adecuadamente la preparación de las solicitudes correspondientes.
- Promover las actividades de la **Unidad de Cultura Científica, Investigadora y de Innovación** para extender la difusión social de la investigación, la ciencia y el arte y en general de la cultura.
- **Buscar fondos y fomentar el micromecenazgo** para financiar la divulgación de la investigación, la ciencia, el arte y la cultura.
- Implantar alternativas **más asequibles y eficientes al aplicativo de investigación Universitas XXI**.
- Promover la **colaboración entre grupos de investigación** con el objetivo de incrementar la cantidad y la calidad de la producción científica fomentando las sinergias que de forma natural den lugar a la formación de grupos con mayor masa crítica.
- **Potenciar los Centros de Investigación y mejorar los servicios del Parque Científico Tecnológico** a la comunidad científica. Analizar y, es su caso, actualizar la estructura del Parque con respecto a la incorporación de nuevos Centros. Desarrollar el Centro de Investigación en Tecnologías Industriales (CITI), el Centro de Biotecnología Alimentaria (CIBA), el International Research Center in Critical Raw Materials for Advanced Industrial Technologies (ICCRAM), el Centro de Investigación en Industrias Agroalimentarias (CINIAGRA), el Servicio Central de Apoyo a la Investigación (SCAI) y la Incubadora Universitaria de Empresas (IUE).
- Gestionar la incorporación de la Universidad de Burgos en aquellos clústeres de interés con los que pueda potenciarse la investigación, como por ejemplo el Clúster de la Agrupación Innovadora Empresarial de Construcción Eficiente, el Clúster de Hábitat y Gestión Sostenible, el Clúster de Salud de Castilla y León, etc.
- Fomentar y proponer a los grupos de investigación la **creación de nuevos Centros de Investigación** que aglutinen la investigación de calidad y que puedan incrementar la productividad y la calidad científica.
- Apostar por la **excelencia, la colaboración interuniversitaria y la internacionalización**.
- Impulsar el **Campus de Excelencia Internacional Triangular E3** mediante acciones específicas para alcanzar la excelencia internacional en actividades docentes, de I+D y de transferencia de conocimiento en tres áreas estratégicas de especialización: evolución humana, envejecimiento de la población y ecomovilidad.

- Fomentar el **Proyecto Europa-Universidad de Burgos** para impulsar y consolidar la participación de la UBU en programas internacionales, especialmente en el programa Horizonte 2020 y para la internacionalización de la I+D+i de la UBU, contemplando medidas organizativas y de sostenibilidad financiera para esta línea de actuación.
- Reforzar la **Biblioteca Universitaria, impulsando la compra conjunta de fondos bibliográficos** con las otras tres universidades públicas de la región con objeto de abaratar costes y optimizar los recursos. Impulsar el consorcio de **bibliotecas universitarias de Castilla y León (REBIUN)**. Potenciar la **digitalización de documentos y el repositorio institucional**.

Transferencia del conocimiento

- **Potenciar la transferencia del conocimiento** a los sectores sociales correspondientes **impulsado las acciones de la OTRI** en este sentido.
- Trabajar en colaboración con el vicerrectorado con competencia en empleabilidad y empresas y la Fundación de la Universidad en el **desarrollo de foros y el fomento de la transferencia del conocimiento, del emprendimiento y del doctorado industrial**.
- Fomentar la **Protección de los Resultados de la Investigación** desde la OTRI con objeto de atender de forma específica las diferentes áreas científicas y de fortalecer el valor de la investigación.
- **Ofertar los resultados de I+D+I a nuestro entorno industrial**, dada la excelente relación con el tejido productivo de nuestro entorno, particularmente con la tecnología industrial, la química aplicada, la biotecnología alimentaria, el desarrollo económico y social y la evolución humana. Facilitar la **comercialización de los resultados de la investigación** y el trámite de las licencias de contratos artículos 83 de la LOU de transferencia efectiva del *know-how*. **Facilitar la solicitud de patentes y apoyar las solicitudes de proyectos** de investigación y **reducir la carga burocrática y administrativa** de los grupos de investigación.
- Destinar una parte de los costes indirectos a la **gestión y actividades indirectas** derivadas del desarrollo de los proyectos de investigación,
- Favorecer el trámite de las solicitudes de **registro y tramitación de propiedad intelectual** presentadas por el PDI.
- Mejorar el soporte jurídico y administrativo para la elaboración y **firma de contratos y convenios de investigación** con entidades públicas o privadas. Facilitar la **gestión administrativa y financiera de los contratos o convenios**.
- Asesorar en la **contratación laboral** de personal investigador y en la **convocatoria y resolución de los contratos**.
- Seguir **dotando a nuestra universidad de nueva infraestructura de investigación**

y equipamiento científico. Revitalizar el programa PAMEL para el **mantenimiento y reparación de los equipos de investigación.**

- Fomentar los **servicios de apoyo a la investigación** adaptándolos a las demandas de los investigadores.
- Fomentar y apoyar las **actividades de divulgación de la actividad investigadora y la captación de fondos** para dar a conocer a la sociedad y a la propia comunidad universitaria los principales resultados científicos y su relevancia para el progreso y el bienestar social. Impulsar la Unidad de Cultura Científica, Investigadora y de Innovación de la universidad.
- **Potenciar la Escuela de Doctorado de la UBU** apoyando y financiando la realización de actividades formativas transversales, el impulso del doctorado industrial y la firma de convenios de cotutela, la colaboración con el Hospital Universitario, la cooperación con otras escuelas de doctorado nacionales o extranjeras (especialmente con las del Campus de Excelencia Internacional Triangular E3), la ayuda técnica y administrativa para la gestión de los programas de doctorado, la verificación, modificación, procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado, la solicitud para convocatorias de excelencia o calidad de los doctorados, etc. Complementariamente, entendemos que es necesario verificar a la mayor brevedad posible un programa de doctorado en ciencias de la salud.
- **Coordinar la investigación del sistema Atapuerca y la Escuela de Posgrado en Evolución Humana**, siempre de acuerdo con las propuestas de los investigadores implicados.
- Solicitar que el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (**CENIEH**) **sea gestionado por la UBU y adquiera carácter universitario.** En la actualidad, el CENIEH es una Infraestructura Científica y Técnica Singular (ICTS) que se gestiona por medio de un Consorcio integrado por el Ministerio de Economía y Competitividad y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, entendemos que el CENIEH podría ser **un centro de investigación de carácter universitario.** Por ello, y aunque en la actualidad la UBU está presente en el Consejo Rector del CENIEH, propondremos al Ministerio y a la Consejería **fórmulas alternativas en las que la UBU pudiera asumir mayor responsabilidad en su gestión e investigación.** En cualquier caso, **impulsaremos el convenio vigente entre la UBU y el CENIEH** para promocionar el intercambio de personal investigador entre ambas instituciones e incrementar las actividades de colaboración conjuntas.
- Trabajar en estrecha coordinación con los responsables sanitarios para que el **Hospital Universitario de Burgos** sea cada vez más universitario sumando a la actividad asistencial que presta el desarrollo global de una docencia y una investigación de calidad.

06

Internacionalización, movilidad y cooperación



Nuestra candidatura considera que **la internacionalización debe ser nuestra identidad como universidad** y por ello concentraremos nuestras energías para la consecución de este fin: Somos conscientes que es una de las mejores inversiones de futuro que, a medio plazo, transformará esencialmente el perfil de nuestra Universidad.

Queremos que nuestros egresados, nuestro profesorado y nuestro personal de administración y servicios **desarrolle capacidades para las relaciones internacionales y una especial sensibilidad de cooperación** que los haga comprensivos con otras culturas, sensibles hacia las diferencias, tolerantes con otros modos de trabajar y pensar y solidarios con el desarrollo.

Pretendemos que las competencias internacionales adquiridas por nuestros estudiantes durante su proceso formativo les haga **flexibles, curiosos, tolerantes y capaces de comunicar** de manera efectiva sus conocimientos en otras lenguas, así como trabajar en equipos multiculturales.

Integraremos la internacionalización en todas nuestras acciones clave porque somos conscientes de que estamos formando a estudiantes para un mundo global y debemos garantizar las oportunidades de formación internacional que se exigen en este momento por las organizaciones y empresas.

Configuramos el vicerrectorado de internacionalización, movilidad y cooperación como un **vicerrectorado transversal, y para lo cual vamos a desarrollar un plan de internacionalización** que no se limite a la gestión de la movilidad estudiantil, del PDI o del PAS, sino que abarque la **globalidad de nuestras actividades**: la investigación, la enseñanza, la formación permanente, el doctorado, la transferencia de conocimientos, el desarrollo humano sostenible, la go-

bernanza, la cultura, las actividades de extensión universitaria, el empleo, el emprendimiento, etc. Y que alcance a grados, másteres, doctorados y títulos propios. Estamos en un mundo global en la que la UBU puede y debe ser centro de atracción y de irradiación.

En esta línea, **consideramos la internacionalización mucho más allá de la movilidad internacional** de estudiantes, profesores y PAS. Apostaremos porque las personas tengan presente que la Universidad trabaja por la promoción y desarrollo de programas oficiales y de actividades en las que la internacionalización resulta necesaria. Somos conscientes de que se trata de acciones de futuro que tienen que ir dirigidas en varias direcciones: hacia los estudiantes, hacia el personal y hacia la sociedad. Estas acciones se verán apoyadas con una inversión en capacitación lingüística, becas de movilidad y apoyo administrativo.

Vamos a ofrecer a nuestros estudiantes **la posibilidad de internacionalizar su currículum desde la UBU (IAH/internationalization at home)** incrementando el número de asignaturas y programas en inglés; promoviendo la incorporación de profesores visitantes y **apoyando el Online International Learning (OIL)**, entre otras acciones.

Ofreceremos a nuestros estudiantes la posibilidad de completar la internacionalización de su perfil, con **estancias de movilidad internacional que, a precios de matrícula más ventajosos que en las universidades de destino, les van a brindar la posibilidad de vivir experiencias muy enriquecedoras**, tanto desde el punto de vista académico como personal y no sólo en el espacio europeo sino también en el resto del mundo.

Creemos que es importante seguir **augmentando la presencia de estudiantes internacionales** en el campus, para lo que seguiremos incrementando el número de socios y la oferta de estudios en inglés.

En este contexto, es requisito imprescindible un plan decidido y ambicioso de **formación en idiomas, especialmente de nuestros estudiantes**, pero también del PAS y del PDI a través del Centro de Lenguas Modernas y en coordinación con el IFIE.

Promoveremos **dobles titulaciones internacionales y potenciaremos títulos bilingües**.

Incrementaremos el número de acciones de internacionalización-empresa. Un elemento diferenciador de la UBU respecto de otras universidades es la **relación consolidada con las empresas burgalesas que cuentan con actividad económica fuera de nuestras fronteras** y, en esta línea, potenciaremos la relación existente entre la internacionalización de la universidad y la empresa burgalesa. Esta línea permitirá a las empresas la identificación de estudiantes internacionales afines a sus necesidades, becarios o futuro staff, aquí o en donde sus delegaciones o filiales se encuentren.

Afortunadamente, nuestros **grupos de investigación** mantienen en muchos campos excelentes relaciones internacionales y cada vez avanzamos más en la **enseñanza en inglés** de nuestros grados, másteres y doctorados. Asimismo, nuestro **Campus de Excelencia Internacional E3**, compartido con las Universidades de León y Valladolid, propicia un caldo de cultivo especialmente adecuado para la colaboración, la cooperación y la visibilidad internacional.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Queremos afianzar la **cooperación internacional al desarrollo** como seña de identidad de un campus que ha obtenido el reconocimiento de **Comercio Justo y Consumo Responsable** y que cuenta con un Centro de Cooperación y Acción solidaria que desarrolla actividades puntuales y sostenidas de formación para estudiantes, PAS y profesores en sensibilización y acción solidaria. Asimismo, vamos a divulgar la necesidad de realizar un consumo responsable.

Porque pretendemos reconocer su importancia cualitativa, **el Centro de Cooperación se dotará de una beca pre doctoral en cooperación**, medios humanos y incrementarán las **becas de movilidad para prácticas** y TFG en el terreno y se dará apoyo a dos programas estratégicos de cooperación: UBU-Bangalore y Potosí, sin olvidar otros que a través de ONGS locales y nacionales se desarrollan.

Sin duda, tal y como estamos reiterando en este programa electoral, lo más importante para nosotros son las personas y, por ello, la **cooperación al desarrollo y la atención al desarrollo humano sostenible serán prioritarias en nuestra gestión**. En esta dirección, y en la medida de nuestras posibilidades, desarrollaremos acciones coordinadas para promocionarlas en la medida de nuestras posibilidades.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

Movilidad e internacionalización

- Coordinar las **estrategias de internacionalización** de la Universidad entre los vicerrectorados, los Centros, Departamentos y Servicios. Potenciar relaciones de colaboración con universidades españolas y extranjeras, especialmente con universidades norteamericanas, latinoamericanas y asiáticas.
- Solicitar ayudas y colaborar con los proyectos desarrollados por el **Servicio Español para el Internacionalización de la Educación (SEPIE)**.
- Fomentar la **movilidad del alumnado, del PDI y del PAS**.
- Incrementar la **oferta de docencia bilingüe con modalidad adicional en lengua inglesa** en los títulos oficiales.
- Aumentar el **número de asignaturas impartidas en inglés** en los grados, másteres y títulos propios.
- Mantener y ampliar los **cursos y programas de formación y acreditación lingüística**

dirigidos a toda la comunidad universitaria. Impulsar el **Centro de Lenguas Modernas** de la Universidad.

- Potenciar el **Programa English Friendly** (desarrollo de asignaturas con docencia en español pero con oferta de materiales en inglés, así como tutoría y evaluación en esa lengua, a demanda de los alumnos internacionales matriculados en las asignaturas con esa especificidad) en los grados y másteres.
- Extender las acciones de **atracción de alumnos extranjeros a nuestros títulos de posgrado**, especialmente a másteres y doctorados.
- Implementar un nuevo programa de **becas para estudiantes extranjeros**.
- Organizar **programas de verano** para la atracción de estudiantes externos. En colaboración con el vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales, se potenciarán los **cursos internacionales de verano**.
- **Consolidar el desarrollo de los programas Internships universitarios** para estudiantes internacionales en Burgos y para nuestros estudiantes en sus estancias de movilidad, especialmente los programas de prácticas en empresas para estudios de Ingeniería/negocios en el extranjero.
- **Potenciar los programas de internacionalización de la UBU con la empresa**.
- Incrementar la **firma de convenios con universidades nacionales y extranjeras para la impartición de dobles titulaciones y titulaciones conjuntas** por la Universidad de Burgos y la Universidad con la que se establece la colaboración.
- Ofertar mayor número de **cursos de español para extranjeros** en colaboración con la Facultad de Humanidades y Comunicación.
- Impulsar la oferta del **Máster de Español para extranjeros** propuesto por la Facultad de Humanidades y Comunicación.
- Consolidar y ampliar los **convenios Erasmus y convenios bilaterales** con universidades de prestigio, en función de los requerimientos y necesidades de cada Centro. Incrementar la participación de la Universidad de Burgos en proyectos de **Erasmus+ Acción K107 y en programas Erasmus Mundus**.
- Cultivar la **atención personalizada a los estudiantes extranjeros** mediante acciones de bienvenida, acogida, convivencia y regreso y velar por la búsqueda de su alojamiento y la atención a sus necesidades.
- Implementar un programa para la **atracción de profesores visitantes extranjeros**, con docencia concentrada en quincenas, de manera tal que incrementemos la colaboración internacional y la enseñanza en idiomas nativos en las asignaturas de su especialidad.
- **Facilitar la matrícula condicionada de alumnos extranjeros que no hayan homologado** sus estudios de acceso hasta la obtención de dicha homologación.

- Considerar estratégico el **Campus de Excelencia Internacional triangular E3**. Nos comprometemos a divulgar la actividad del CEI entre nuestra comunidad universitaria, potenciar la participación de las personas de la UBU en sus iniciativas y actividades, incrementar la colaboración con los equipos de gobierno de las Universidades de León y Valladolid y nombrar un delegado del rector para su Comisión Ejecutiva.
- Prestar apoyo para la **gestión de proyectos y convenios internacionales de investigación**.
- Acudir a **ferias extranjeras** de captación de alumnos.
- **Proponer la adaptación en lo posible del calendario académico** a los calendarios de universidades europeas.

Cooperación universitaria

- Desarrollar una estrategia que potencie nuestras acciones de **cooperación universitaria al desarrollo** y aumente nuestra responsabilidad social al respecto, manteniendo una actitud proactiva.
- Avanzar en acciones concretas en la apuesta por una **universidad de comercio justo y un consumo responsable**. Consolidar el reconocimiento de la UBU como Centro de Comercio Justo y Consumo Responsable y adoptar las medidas necesarias para ello.
- Reforzar el apoyo a los dos programas prioritarios de cooperación de la UBU: **el programa UBU Bangalore y el de apoyo a las acciones de POTOSI**.
- Animar al cumplimiento del **código de conducta en materia de cooperación al desarrollo**.
- Fomentar el **voluntariado universitario y de cooperación al desarrollo**. Desarrollar acciones de acción formativa en voluntariado universitario, los programas internacionales de sensibilización en cooperación al desarrollo y participar en redes con otras instituciones.
- Apoyar las actividades del **Centro de Cooperación y Acción Solidaria** de la UBU.
- Dotar una **beca de doctorado para estudios en cooperación**.
- Acrecentar la firma de **convenios con universidades de países en desarrollo y con agentes sociales de cooperación**.
- Proponer la potenciación de **trabajos fin de grado y fin de máster sobre temas relacionados con el desarrollo humano sostenible, el comercio justo y consumo responsable y la cooperación**.
- Potenciar la impartición de **asignaturas transversales en materia de cooperación y desarrollo sostenible**.

- Contribuir a la **ayuda humanitaria en acciones coordinadas**.
- Participar activamente en la iniciativa "**Universidades por el Comercio Justo**". Promocionar y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el *comercio justo* y ofertar los productos de este *comercio* en el campus universitario.

07

Cultura, deporte y relaciones institucionales



La Universidad de Burgos está **al servicio del desarrollo social de la provincia burgalesa**. Toda institución universitaria **es un servicio público** y, por ello, consideramos esencial nuestra **responsabilidad social**.

Por eso, valoramos la **transmisión de la cultura, el deporte y la transferencia del conocimiento** como una de las misiones básicas y esenciales de la universidad para con la sociedad. Nos une un deber ético de **devolver a la comunidad** el conocimiento científico, técnico y artístico que se genera en la universidad en forma de actividades extraacadémicas culturales, científicas y de formación permanente.

La **inmersión de la universidad en la sociedad** es uno de nuestros objetivos más ambiciosos. Queremos **liderar la vida cultural y deportiva de Burgos y la participación social**, siempre desde la perspectiva del reconocimiento a la creatividad, el esfuerzo, la igualdad y el respeto a la diversidad.

- En este empeño trataremos de **involucrar a la comunidad universitaria y al resto de agentes sociales**, así como a las instituciones y entidades locales y regionales. Por ello, cultivaremos la mejor **relación con los representantes de instituciones y responsables de organizaciones sociales**.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

- Educar y desarrollar acciones encaminadas a la **generación y fortalecimiento de valores que cultiven la democracia, la libertad, la tolerancia, la igualdad, el esfuerzo, la solidaridad y la cooperación**. Implementar programas de **atención a las personas con necesidades especiales**.

- **Liderar y estimular la participación social en la vida cultural y deportiva de la comunidad.** Transferir la cultura y estimular la práctica del deporte como elemento sustancial de salud y de relación social.
- Asumir nuestra **responsabilidad universitaria como elemento dinamizador** de la cultura, el conocimiento y la economía en la sociedad.
- Facilitar las **relaciones entre universitarios y otros responsables sociales impulsores de la cultura y el deporte** con el objetivo común de difusión y desarrollo de una sociedad más diversa, tolerante y solidaria.
- Preservar, cultivar y aumentar las **relaciones y colaboración de los responsables de las instituciones y representantes de las organizaciones sociales.**
- Colaborar con los responsables de las instituciones para la firma, mantenimiento y actualización de **convenios de colaboración.**
- **Conservar y enriquecer el excelente patrimonio histórico artístico** de Burgos y de Castilla y León en general y organizar actividades encaminadas a su difusión y aprecio en el mundo global.
- Impulsar la **creatividad artística, científica y técnica** y promocionar su difusión social.
- **Internacionalizar** nuestro arte, teatro, música, folklore, literatura y demás expresiones culturales.
- Aumentar la oferta de **cursos de UBU Abierta** en modalidades presenciales y online con objeto de posibilitar la formación no reglada en temas singulares con diferentes perspectivas y múltiples destinatarios.
- Colaborar con la **Unidad de Igualdad para el desarrollo y difusión de los Planes de Igualdad.**
- Incentivar la formación complementaria de los estudiantes con una **oferta renovada de Cursos de Verano** contribuyendo además a la preparación continua de profesionales y titulados con una oportunidad sinérgica de **formación y turismo** en Burgos.
- Disponer **espacios para el desarrollo de exposiciones** que faciliten y promocionen la interacción cultural entre la universidad y la sociedad.
- Solicitar financiación para conseguir que **el Hospital de la Concepción se convierta en un espacio referencial para el desarrollo de actividades culturales** en Burgos y para **Casa del Estudiante** de manera tal que pueda convertirse en el centro de diálogo y presentación de proyectos culturales. Complementariamente, entendemos que el Hospital Militar es un espacio ideal para desarrollar estas actividades y dinamizar la vida estudiantil.
- Potenciar la **Universidad Abierta a Mayores y los programas interuniversitarios de la experiencia** ofreciéndoles la posibilidad de acceso a la cultura y a la ciencia y fortalecer

la formación universitaria de las personas adultas mediante actividades académicas y lúdicas: conciertos, charlas, ponencias, mesas redondas, intercambio de relaciones, actividades solidarias, etc. Incentivar la **formación continuada de los ciudadanos a lo largo de toda la vida** y apoyar la formación de los egresados y su contacto con la universidad.

- Facilitar la **conciliación familiar** con el ejercicio de la profesión y el disfrute de la cultura y el deporte.
- En coordinación con el vicerrectorado de Políticas Académicas, incrementar la **oferta de Títulos Propios** y mejorar su calidad. Somos conscientes de la importancia creciente de estos estudios complementarios a la formación reglada como respuesta más rápida y eficaz a necesidades sociales específicas o singulares.
- Ampliar la **oferta deportiva** de la UBU y mejorar sus **instalaciones deportivas**.
- Potenciar **el deporte y el ejercicio físico** como la mejor actividad para cultivar un ocio saludable y divertido. Desarrollar acciones para promoverlo entre el alumnado, el personal docente e investigador y el personal de administración y servicios.
- Implantar **programas destinados a estudiantes deportistas** y a deportistas de alto nivel y alto rendimiento, para facilitarles una mejor compatibilidad de sus estudios con la práctica del deporte.
- Apoyar el **alquiler y uso de bicicletas y promocionar la educación vial**.
- Desarrollar **programas y campañas de promoción de la salud** sobre consumo de alcohol, tabaquismo, drogas, dietética, etc.
- Convertir a la UBU en un **espacio cardioprotegido** dotando a sus edificios de aquellos elementos necesarios para asistir a una persona que sufra una parada cardíaca en los primeros minutos. Teniendo en cuenta que cada minuto que pasa tras una parada cardíaca las posibilidades de sobrevivir caen un 10%, se formará a personas para convertirlas en responsables del uso de los desfibriladores externos semiautomáticos en colaboración con el Hospital Universitario. Asimismo, se impartirán cursos de formación a los estudiantes, PAS y profesorado sobre primeros auxilios y cómo actuar en caso de parada cardíaca.

08

Empleabilidad y empresa



La formación universitaria de calidad que proporciona la Universidad de Burgos debe trascender el ámbito académico y **preparar para el proceso de inserción laboral**. Por ello, entendemos que la universidad además de formar, debe **facilitar y asesorar la orientación laboral y la búsqueda de empleo** de nuestros egresados.

En este contexto, vamos a promocionar la realización de acciones de **orientación vocacional y profesional** dirigidos a los estudiantes de los últimos cursos y recién titulados.

Asimismo, consideramos que el entrenamiento personal y la **preparación para el emprendimiento** es una de las mejores herramientas para encontrar empleo y desarrollar una actividad profesional de calidad. Queremos seguir ofreciendo el asesoramiento y apoyo necesarios para favorecer la iniciativa empresarial y el fomento de la **cultura del emprendimiento**. Y todo ello, desde una perspectiva no sólo **nacional** sino también **internacional**.

La **Unidad de Empleo y el servicio de coaching de la UBU** han ejercido una formación excelente y excepcional para la búsqueda de empleo aplicando estrategias que se han mostrado muy efectivas para posibilitar el emprendimiento personal y la búsqueda de trabajo. Por ello, **pretendemos mantener y apoyar estas acciones que consideramos han sido muy efectivas** y han permitido encontrar un destino a un elevado número de titulados que han demostrado ser excelentes profesionales.

Consideramos que las **prácticas en empresas** ofrecen una formación de extraordinaria utilidad complementaria a la académica y preparan a los egresados para encontrar empleo con mayor facilidad.

La UBU está desarrollando junto un programa de **Formación DUAL** por el que estudiantes de nuestra universidad tendrán una doble formación y adquirirán experiencia profesional complementaria en dos idiomas extranjeros. Esta formación estará remunerada y facilitará la inserción laboral y un contrato durante al menos dos años. Nuestra candidatura entiende que esta experiencia es de gran relieve y pretende **extenderla y potenciarla**.

La UBU es la única Universidad de España que dispone de una **Lanzadera de Empleo** en colaboración con la Fundación Santa María La Real y la Obra Social La Caixa. Esta lanzadera es un programa de empleabilidad donde 20 estudiantes o egresados de los dos últimos años intentan conseguir empleo durante 5 meses aprovechando los talentos y las sinergias colectivas. En el mundo hay este momento 47 lanzaderas activas y el éxito de empleabilidad ronda el 60%. Nuestra Lanzadera en tan solo un mes ha encontrado empleo a 9 personas. Nuestra candidatura **ofrece la garantía de consolidar** e incrementar esta ratio de empleabilidad.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

- Apoyar a la **Unidad de Empleo** e impulsar sus actividades. Mantener actualizada la **página web** y fomentar las **redes sociales** de la Unidad de Empleo.
- Potenciar la implantación de la **Agencia de Colocación** en la Unidad de Empleo.
- Promover la **cultura del emprendimiento** ofreciendo formación y asesoramiento para favorecer la iniciativa empresarial y la generación del autoempleo.
- Potenciar las acciones desarrolladas en **coaching y la formación para la toma de decisiones** en el desarrollo profesional y de búsqueda de empleo de estudiantes y egresados. Estimular los **programas para el desarrollo de competencias profesionales**.
- Promocionar el proyecto de capacitación profesional **Universitario Cantera**.
- Consolidar e incrementar el programa de la primera y única **Lanzadera de Empleo Universitaria de la UBU** mediante acciones de aprovechamiento sinérgico y colectivo de estudiantes y egresados coordinados y dirigidos en sesiones de coaching e inteligencia emocional, comunicación, marca personal y búsqueda de empleo 2.0, entrenamiento de entrevistas y procesos de selección, desarrollo de mapas de empleabilidad, visitas a empresas y participación en intermediaciones laborales con responsables de Recursos Humanos.
- Estimular el mantenimiento y desarrollo de la bolsa de empleo de la Universidad, la **oferta de trabajo** y la **gestión de contratos**.
- Incrementar los **convenios** con administraciones públicas, colegios profesionales y empresas para facilitar las salidas profesionales de nuestros egresados y la realización de prácticas y/o contratos laborales.
- Desarrollar la **formación dual** mediante la cual estudiantes de la UBU tendrán una doble formación en la universidad y en una empresa pudiendo adquirir experiencia pro-

fesional complementaria en idiomas extranjeros. Integrar y armonizar los programas de *formación dual* dentro de los programas formativos.

- Seguir organizando el **Foro de Empleo de la UBU** en colaboración con el Ayuntamiento de Burgos y **desarrollar actividades para el fomento de la empleabilidad y el emprendimiento**.
- Mantener y reforzar las **ferias virtuales de empleo**.
- **Consolidar el servicio "UBUEmplea"**.
- Promocionar **premios y concursos a las iniciativas emprendedoras** de los estudiantes y egresados y a los **creadores de empleo**.
- Favorecer la realización de **prácticas externas** en empresas, entidades e instituciones y de **prácticas ERASMUS en empresas internacionales**. Ampliar los programas de **Cooperación Educativa** con empresas, entidades e instituciones.
- Participar, junto a otras universidades españolas, en el **Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitario**.
- **Incrementar las relaciones con la empresa y el sector productivo y estrechar los lazos con aquellas entidades con las que tenemos ya colaboración efectiva** (en colaboración con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento).
- Impulsar el **patrocinio y el mecenazgo** para captar un mayor volumen de recursos financieros.
- Consolidar y mejorar el **portal de transparencia de la UBU**.
- Coordinar las acciones de **comunicación** y desarrollar estrategias de **marketing y promoción** de la Universidad de Burgos y de su imagen de marca.
- Fomentar las relaciones con empresas locales y desarrollar acciones promocionales y de marketing manteniendo y potenciando el **programa UBUVentajas**.

09

Planificación, servicios y sostenibilidad



La **organización económica de las acciones estratégicas** que se planteen desde los vicerrectorados y servicios de la universidad y la coordinación con los **servicios de informática y comunicaciones, proyectos y obras, infraestructuras, mantenimiento de instalaciones, seguridad y servicios y oficina técnica** resultan decisivos en el desarrollo de las funciones relacionadas con la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento. Además, es necesario **garantizar el correcto funcionamiento de los espacios universitarios**, tanto interiores como exteriores.

Queremos dirigir la actividad y el servicio de la Universidad hacia una **economía responsable, justa, inteligente, eficaz y sostenible**. Una economía integradora que permita **mejorar la calidad de vida** de los integrantes de la comunidad universitaria. La sociedad demanda que la **gestión y uso de los recursos públicos** se lleve a cabo de forma **justa, eficiente y sostenible**, teniendo muy en cuenta no sólo los **aspectos económicos** sino también los **sociales y medioambientales**.

La **gestión económica y financiera será responsabilidad principal de la Gerencia** y del Vicerrectorado de Planificación, Servicios y Sostenibilidad que colaborará con ésta en la **planificación en materia económico-financiera y de gestión económica**.

En los últimos años, la Universidad de Burgos ha realizado importantes **avances en infraestructuras**, tales como la finalización y puesta a punto de instalaciones y climatización del Edificio de Administración y Servicios, la tercera fase de consolidación del Hospital de la Concepción, la mejora del Laboratorio de Terapia Ocupacional, la rehabilitación del Hospital del Rey, las obras de mantenimiento y adecuación de la Escuela Politécnica en el Campus del Vena y la urbanización exterior del conjunto del Hospital del Rey. Asimismo se ha terminado la

construcción y amueblamiento del CIBA y se ha construido y equipado el laboratorio de nanotecnología del ICCRAM. Adicionalmente, se mejorado sensiblemente las infraestructuras informáticas al completo, se ha instalado una nueva red WIFI de última generación y se ha llevado a cabo el tendido por toda la ciudad de nuestra propia red de fibra óptica. Pero sin duda el logro más importante de estos últimos años ha sido **la cesión, en septiembre de 2013, del Hospital Militar a la UBU por parte de la Junta**. Desde entonces se han llevado a cabo gran número de actuaciones en este complejo de edificios como la adecuación, pintura y amueblamiento del pabellón 1, el tendido de fibra óptica e implantación de nueva red WIFI, la construcción del Centro de Lenguas Modernas, la construcción de aularios en los barracones 4 y 5, la adecuación de las instalaciones de calefacción, electricidad y gas, las comunicaciones de red y la jardinería e iluminación del recinto. Hay que resaltar la **concesión del certificado Passivhaus** al estándar de eficiencia energética seguido para la adecuación de las aulas del barracón 4, siendo el **primer edificio en Castilla y León en conseguirlo y el primero en España en conseguir el certificado EnerPHit+i**. Además, se han realizado importantes inversiones de mantenimiento en prácticamente la totalidad de edificios universitarios.

Vamos a seguir desarrollando acciones de mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras necesarias para nuestra universidad.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

- Establecer **planes de viabilidad económica para el desarrollo y consecución de los planes estratégicos y actividades** de la universidad.
- Incrementar el **rigor, la eficacia y la sostenibilidad de la gestión económica** de los recursos universitarios. Promover una **universidad económicamente sostenible**, optimizando la gestión de los recursos y garantizando un gasto económico justo y responsable. Implementar **sistemas de control de gastos** para garantizar una **ejecución presupuestaria responsable** y para corregir posibles desequilibrios o ineficiencias del gasto.
- **Apoyar las iniciativas de personas y grupos** de la comunidad universitaria y **procurar su financiación adecuada**.
- Promover las **iniciativas para conseguir nuevas fuentes y modalidades de financiación** de las actividades universitarias.
- Promover la captación de fondos a través del **patrocinio y el mecenazgo empresarial e institucional** para captar un mayor volumen de recursos financieros.
- Garantizar **el mantenimiento y el correcto funcionamiento de los espacios y edificios universitarios** aplicando criterios de equidad y racionalidad. La UBU ha cumplido ya 22 años y algunos de sus edificios tienen más de 50 años, por lo que pretendemos realizar obras de mantenimiento y restauración en muchos de ellos. **Desarrollar y mantener las instalaciones y equipamiento de los centros que lo necesiten**, aplicando

criterios de equidad y prioridad en función de las condiciones en las que se encuentren. Es evidente la necesidad de iniciar acciones de mantenimiento y equipamiento de la Facultad de Educación, la Facultad de Humanidades y Comunicación, la Facultad de Ciencias de la Salud, la Escuela Politécnica, el Hospital del Rey, el Hospital Militar y la Residencia Universitaria entre otros.

- **Trasladar lo antes posible la Facultad de Humanidades y Comunicación y el Grado en Terapia Ocupacional al Hospital Militar**, promocionando y apoyando los acuerdos al respecto que alcancen los tres decanatos implicados. Acondicionar adecuadamente, y en función de las necesidades reales de los dos Centros implicados, los espacios de dicho Hospital para albergar adecuada y armónicamente ambas Facultades.

- **Planificar junto a decanos y otros responsables** las acciones más adecuadas para **mejorar los servicios, equipamientos e instalaciones del campus**.

- Completar la **rotulación** de los edificios universitarios y solicitar al Ayuntamiento que **incremente la señalización en la ciudad sobre la universidad y los edificios universitarios**.

- Reforzar las **relaciones y la colaboración con el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León** para la planificación y desarrollo urbanístico de interés común y para la expansión que sea necesaria para nuestra universidad.

- Abrir los espacios e instalaciones de la Universidad a la sociedad y **fomentar su uso compartido entre la comunidad universitaria y el resto de la ciudadanía**.

- Solicitar la financiación necesaria para la **recuperación y consolidación definitiva del Hospital de la Concepción** para su uso como Casa del Estudiante y centro de desarrollo cultural y de extensión universitaria.

- Fomentar el uso racional de los **espacios y recursos** universitarios potenciando su **empleo comunitario y compartido**. Realizar una auditoría de espacios y establecer criterios objetivos y negociados para su mejor uso y distribución. Llevar a cabo una política de **racionalización del uso de las infraestructuras disponibles**, especialmente de aquellas de interés general.

- **Establecer espacios disponibles para los estudiantes** con objeto de que puedan realizar actividades culturales, artísticas, lúdicas, de refectorio y de extensión universitaria.

- Optimizar la **gestión de los diferentes contratos de servicios** de la universidad.

- Aumentar la oferta de **salas de estudio y de trabajo en común en los Centros**, por tanto no sólo las silenciosas sino también otras de ruido moderado para la preparación de trabajos y exposiciones colaborativas. Reforzar los espacios para biblioteca y estudio en el edificio de la **Biblioteca Central**.

- **Reforzar y ampliar los recursos informáticos, infraestructuras auxiliares y el potencial humano del Servicio de Informática**. Proporcionar soporte técnico y diseñar

nuevas soluciones informáticas adaptadas a las necesidades de estudiantes, docentes, investigadoras y de gestión. Mejorar la disponibilidad e integración de nuestras plataformas con el móvil. Seguir mejorando la carta de servicios en materia Informática. Proporcionar al personal de la universidad los equipos informáticos necesarios para llevar a cabo su función.

- Implementar un programa de **voluntariado medioambiental** para un mejor desarrollo humano sostenible.
- Velar por la **mejora de la salud y la calidad medioambiental**.
- **Prevenir, junto con la Gerencia, los riesgos laborales**, cumplir y hacer cumplir la legislación al respecto y dar formación sobre prevención de riesgos laborales.
- Establecer **planes de ahorro energético y uso responsable del agua, la electricidad, el gas y el combustible** en las instalaciones de la UBU. Implantar sistemas de **gestión energética** siguiendo las corrientes más nuevas y eficientes. Mantener la política de gestión conjunta y optimizada de contratos de suministro para el ahorro de costes.
- Ampliar los planes para **mantener y mejorar la jardinería y aplicar criterios de biodiversidad y jardinería ecológica**. Animar a los especialistas de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural a la colaboración con esta tarea.
- Optimizar **la calidad ambiental y la confortabilidad** de nuestros espacios y edificios para mejorar la vida universitaria.
- Aplicar **criterios de sostenibilidad y estándares *passivhaus*** para la construcción y adecuación de espacios y edificios cuando sea posible. **Tendiendo al consumo energético "casi cero"**.
- Llevar a cabo actuaciones que conduzcan a la reducción efectiva de la huella de carbono en el funcionamiento ordinario de la Universidad de Burgos.
- **Eliminar** de forma progresiva el **consumo de combustibles fósiles**, sustituyéndolos por fuentes de energía más limpias y sostenibles.
- Conseguir, mediante estas políticas activas, que **nuestra Universidad sea un ejemplo para la sociedad de sostenibilidad y respeto al medio ambiente**.

10

Secretaría General



La Secretaría General tiene una función de **apoyo y organización de los órganos de gobierno** y juega un papel destacado en la **representación** de la Universidad y de sus órganos colegiados.

Su función estatutaria básica es la de ser **fedatario** en el ámbito universitario y la de hacerse cargo de los **servicios jurídicos** de la Universidad así como de dirigir el Registro General, coordinar los registros y archivos de los órganos y estructuras de la Universidad y custodiar el Archivo General y el Sello y Logotipo de la Universidad.

Elaborar y custodiar las actas del Claustro Universitario, Consejo de Gobierno y Junta Electoral, **dar fe** de sus actos y acuerdos, expedir **certificaciones** de actas y acuerdos de los órganos colegiados generales y de los datos que consten en los documentos oficiales de los registros de su competencia, gestionar **el nombramiento y cese de los miembros de los órganos de gobierno y publicar las disposiciones** que correspondan son responsabilidades sustanciales para el adecuado funcionamiento de la institución.

Asimismo, el papel de la Secretaría General en la **organización de los actos académicos solemnes** y en el cuidado del cumplimiento del protocolo que corresponda, en la dirección de los **servicios jurídicos** y en la organización y desarrollo de los **procesos electorales** generales constituyen apartados institucionales de notoria trascendencia.

COMPROMISOS Y OBJETIVOS

- Reforzar **los servicios jurídicos de la Universidad** para garantizar que todas las decisiones y acuerdos que adopten los órganos colegiados y unipersonales de gobierno y el personal universitario se ajustan escrupulosamente a la legalidad vigente.

- Prestar **asesoría jurídica a los miembros de la comunidad universitaria**.
- Colaborar con la Facultad de Derecho para la **emisión de informes jurídicos especializados**, así como para la organización y funcionamiento de los servicios jurídicos de la universidad.
- Implantar y desarrollar en la Universidad los procedimientos administrativos contemplados en la nueva **Ley 39/2015** que regula el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que entrará el próximo otoño en vigor. Aprovechando esta Ley, **reducir y simplificar al máximo todos los procedimientos administrativos**.
- Adoptar las disposiciones necesarias para que la Universidad y sus integrantes se encuentren debidamente **representados en las actuaciones jurídicas** que correspondan.
- Potenciar la **coordinación de todos los registros universitarios** para facilitar al máximo el registro y tramitación de documentos. **Establecer registros auxiliares en los vicerrectorados y órganos dependientes** directamente del rectorado para garantizar la disponibilidad electrónica documental y la máxima transparencia de las gestiones documentales que se lleven a cabo.
- Impulsar la **administración electrónica** como herramienta **para reducir en lo posible la burocracia** y los trámites administrativos.
- Implantar el **voto electrónico** con las debidas garantías jurídicas para facilitar y digitalizar los procesos electorales.
- Reforzar el **Archivo General** y las actividades que de él derivan.
- Asesorar a la comunidad universitaria sobre los derechos, obligaciones y mecanismos de protección de la **propiedad intelectual** y las normativas vigentes que la regulan.
- Potenciar el **portal de transparencia** de la Universidad y **la transparencia de las actuaciones de los órganos de gobierno** y de las actividades universitarias.
- Velar por el **adecuado cumplimiento del protocolo** que corresponda en cada ocasión y organizar adecuadamente todos **los actos académicos** y, muy especialmente, de los que ostenten mayor relevancia y solemnidad.